



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN IBARRA

Dra. Mercedes Terán Flores

NOTARIA



COPIA

PRIMERA

0108

DE LA ESCRITURA DE **CESION DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑIA RIGOTEX CIA LTDA**

OTORGADA POR **PABLO ERNESTO ORTIZ CEVALLOS Y OTROS**

A FAVOR DE **FRANKLIN OSWALDO GOMEZ JURADO MEJIA Y OTROS**

CUANTÍA **\$ 1.000**

Ibarra, **30 DE JULIO DE 2015**

García Moreno 404 y Rocafuerte, Esquina Telf. 2601 908

ESCRITURA NUMERO

20151001006P04491

CESION DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA RIGOTEX CIA LTDA

CUANTÍA: \$ 1.000,00

OTORGA: EL SEÑOR PABLO ERNESTO ORTIZ CEVALLOS Y OTROS

A FAVOR: DEL SEÑOR FRANKLIN OSWALDO GOMEZ JURADO MEJIA Y OTROS

Se dio dos copias

Factura Nro. 000009326

PT

En la ciudad de Ibarra, el día jueves

treintá de julio del dos mil quince,

ante mi doctora Mercedes Karina Terán Flores, Notaria Pública Sexta de este Cantón, comparecen por una

parte los cónyuges, señor Pablo

Ernesto Ortiz Cevallos y señora Carina

Gisela Ochoa Rivero, de estado civil

casados; y, los cónyuges, señor Miguel

Esteban Rivadeneira Suárez y señora

Esthela Patricia García González,

casados; y, por otra, el señor Franklin

Oswaldo Gomezjurado Mejía, casado;

el señor Fréthman Mauricio

Gomezjurado Subía, casado; y, la

señora Francia Jaqueline Noboa

Ródas, de estado civil casada, de

nacionalidad ecuatoriana, hábiles para contratar y obligarse, vecinos esta ciudad, a

quienes les conozco de lo que doy fe y dicen que han resuelto en elevar a

escritura pública la cesión de derechos y acciones, cuya minuta me presentan y

que copiada literalmente es del tenor que sigue: SEÑORA NOTARIA: En el Registro

de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión y Transferencia de

Participaciones, de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA:

COMPARECIENTES.- Comparecen libre y voluntariamente al otorgamiento y suscripción

de la presente escritura pública de Cesión y Transferencia de Participaciones por sus

propios y personales derechos: a) Por una parte, los cónyuges, señor Pablo Ernesto

Ortiz Cevallos y señora Carina Gisela Ochoa Rivero, de estado civil casados; y, los



NOTARIO PUBLICO MERCEDOS KARINA TERAN FLORES, C.O. 15010001006P04491, CANTON IBARRA, TUNGURAHUI, ECUADOR. TEL: 0995444444, CEL: 0995444444, FAX: 0995444444, CORREO: mercedes.teran@notariaibarra.com.ec

cónyuges, señor Miguel Esteban Rivadeneira Suárez y señora Esthela Patricia García González, de estado civil casados, a quienes en lo posterior y para los efectos que se deriven del otorgamiento y suscripción del presente contrato, se les denominará simplemente como "LOS CEDENTES"; b) Por otra parte, el señor Franklin Oswaldo Gomezjurado Mejía, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos y por los que representa dentro de la sociedad conyugal que tiene conformada con su cónyuge, señora Ruby Isabel Subía Almeida; el señor Frethman Mauricio Gomezjurado Subía, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos y por los que representa dentro de la sociedad conyugal que tiene conformada con su cónyuge, señora Tania Marisol Noboa Rodas; y, la señora Francia Jaqueline Noboa Rodas, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos y por los que representa dentro de la sociedad conyugal que tiene conformada con su cónyuge, señor Marco Vinicio Proaño, a quienes en lo posterior y para efectos que se deriven del otorgamiento y suscripción del presente contrato, se les denominará simplemente como "LOS CESIONARIOS". Los comparecientes son ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en el cantón Ibarra, provincia de Imbabura, hábiles para obligarse y contratar, en pleno ejercicio de sus derechos previstos en la Constitución de la República del Ecuador y en plenitud de facultades mentales y físicas, quienes manifiestan que no tienen impedimento legal para el otorgamiento y suscripción del presente contrato y por lo tanto dan su consentimiento para su celebración. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Constitución de la Sociedad.- La compañía CONFECCIONES RIGORTEX CIA. LTDA, se constituyó, con domicilio en la ciudad de Ibarra, mediante escritura pública otorgada el tres de octubre del dos mil trece, ante el doctor Jorge Efrén Cárdenas Carrión, notario público Cuarto del cantón Ibarra, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución número SC.IJ.DJC.Q.13.005035, de fecha nueve de octubre del dos mil trece, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra, el

veintidós de octubre del año dos mil trece, con el número de inscripción cuatrocientos ocho y con número de repertorio un mil novecientos once, habiéndose conformado el cuadro de integración del capital de la siguiente manera:

NOMBRES SOCIOS	Capital suscrito en numerario	Capital pagado en numerario	Participaciones	Porcentaje
1.- Frethman Mauricio Gomezjurado Subía	USD \$ 340,00	USD \$ 340,00	340	34%
2.- Miguel Esteban Rivadeneira Suárez	USD \$ 330,00	USD \$ 330,00	330	33%
3.- Pablo Ernesto Ortiz Cevallos	USD \$ 330,00	USD \$ 330,00	330	33%
Total	1.000,00	1.000,00	1000	100%

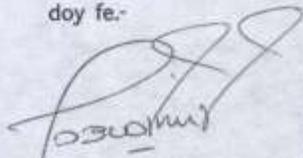
b) Acta de Junta en la cual se autoriza la cesión de participaciones.- La Junta Universal de Socios de la Compañía, CONFECCIONES RIGORTEX CIA. LTDA., con el voto unánime del capital social suscrito y pagado, autorizó al señor Pablo Ernesto Ortiz Cevallos, casado con la señora Carina Gisela Ochoa Rivero y al señor Miguel Esteban Rivadeneira Suárez, casado con la señora Esthela Patricia García González, para que en calidad de socios de la Compañía, procedan a ceder y transferir en venta, las trescientas treinta participaciones de las cuales son titulares cada uno de ellos en la compañía, valoradas cada participación en un dólar de los estados unidos de Norteamérica y que ascienden a trescientos treinta dólares de los estados unidos de Norteamérica, para cada socio, autorización que se les concedió para que las cedan de la siguiente manera: Al señor Pablo Ernesto Ortiz Cevallos, se le autorizó para que ceda la totalidad de sus participaciones de la siguiente manera: La cantidad de trescientas veintinueve participaciones valoradas cada

participaciones valoradas cada participación en un dólar de los estados unidos de Norteamérica, de las cuales son titulares en la compañía CONFECCIONES RIGORTEX CIA. LTDA, según el siguiente detalle: La cantidad de ~~trescientas veintinueve~~ participaciones valoradas cada participación en un dólar de los estados unidos de Norteamérica, en favor del señor Frethman Mauricio Gomezjurado Subía, y, la cantidad de una participación valorada en un dólar de los estados unidos de Norteamérica, en favor del señor Franklin Oswaldo Gomezjurado Mejía. CUARTA: CUANTIA.- La cuantía del presente contrato es igual al valor nominal de las ~~seiscientos sesenta~~ participaciones objeto de este contrato, cedidas en venta, es decir SEISCIENTOS SESENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. QUINTA.- CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL.- En virtud de la presente cesión de participaciones, el cuadro de integración del capital de la compañía distribuido de la siguiente manera:

NOMBRES SOCIOS	Capital suscrito en numerario	Capital pagado en numerario	Participaciones	Porcentaje
1.- Frethman Mauricio Gomezjurado Subía	USD \$ 998,00	USD \$ 998,00	998	99.80 %
2.- Franklin Oswaldo Gomezjurado Mejía	USD \$ 1,00	USD \$ 1,00	1	0.10%
3.- Francia Jaqueline Noboa Rodas	USD \$ 1,00	USD \$ 1,00	1	0.10%
Total	1.000,00	1.000,00	1000	100%

SEXTA: INSCRIPCION Y MARGINACION.- De la presente escritura, se sentará razón al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía, se inscribirá en el Registro Mercantil del cantón Ibarra, se anotará en los libros de la compañía y se

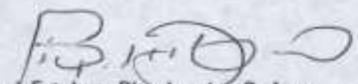
comunicará a la Superintendencia de Compañías para la actualización de los datos de los socios de la compañía. SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como documentos habilitantes, para que formen parte integral de este contrato: a) Copia certificada del acta de la Junta Universal de Socios de la compañía, en la cual consta la autorización expresa que en forma unánime han otorgado los socios de la compañía, para que se proceda a la celebración y otorgamiento del presente contrato de cesión y transferencia de participaciones; y, b) Fotocopias de cédulas de todos los comparecientes y fotocopias de certificados de votación de las últimas elecciones. OCTAVA: ACEPTACION.- Los comparecientes aceptan en su totalidad el contenido de la presente escritura pública, por cuanto el presente contrato se otorga en seguridad de sus recíprocos intereses; por lo tanto, le dan a esta cesión de participaciones, el valor legal de ejecutoria inviolable. NOVENA: GASTOS.- Todos los gastos que genere la presente escritura, por cualquier concepto, serán de cuenta exclusiva de LOS CESIONARIOS. Usted señora Notaria agregará las demás formalidades legales para la completa validez del presente instrumento público. Abogado Saruth Narváez Calderón, Matrícula 10-2008-55. F.A.I. Prosiguiendo los otorgantes en sus calidades indicadas dicen que aprueban y ratifican en todas sus partes, las estipulaciones de la minuta transcrita que forma la esencia de esta escritura a la que le dan la fuerza y validez de una sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada. Leído este instrumento íntegramente por mí la Notaria a los otorgantes, aquellos lo aprueban en todas sus partes, se ratifican en lo expuesto y firman conmigo.- De todo lo que doy fe.-


Pablo Ernesto Ortiz Cevallos
C.C. 1001964780
C.V. 049-0245

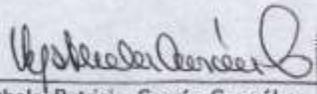



Carina Gisela Ochoa Rivero
C.C. 1002161659
C.V. 052-0081

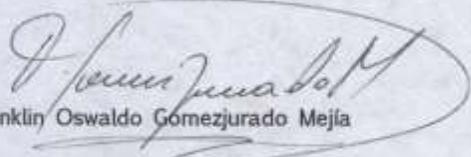


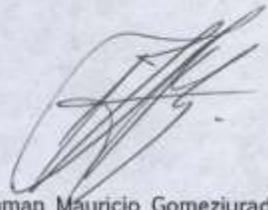

Miguel Esteban Rivadeneira Suárez
C.C. 100159843-0
C.V. 054-0168




Esthela Patricia García González
C.C. 100185473-4
C.V. 029-0275




Franklin Oswaldo Gómezjurado Mejía
C.C. 1700390352
C.V.


Frethman Mauricio Gomezjurado Subia
C.C. 1001581451
C.V. 001-0192



Francia

Francia Jaqueline Noboa Rodas

C.C. 100166274-9

C.V. 001.0192



Mercedes Karina Terán Flores

Dra. Mercedes Karina Terán Flores

NOTARIA SEXTA DEL CANTON IBARRA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
CONFECCIONES RIGORTEX CIA. LTDA.

A los 29 días del mes de junio de 2015, siendo las 10H00, se reúnen los socios de CONFECCIONES RIGORTEX CIA. LTDA. en el domicilio de la Compañía ubicado en la ciudad de Ibarra, calle Nazacota Puento, lote Uno, Urbanización Ecovida, parroquia San Francisco, los socios:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE (%)
FRETHMAN MAURICIO GOMEZJURADO SUBIA	\$ 340.00	340	0.34
MIGUEL ESTEBAN RIVADENEIRA SUAREZ	\$ 330.00	330	0.33
PABLO ERNESTO ORTIZ CEVALLOS	\$ 330.00	330	0.33
TOTAL	\$ 1,000.00	1,000.00	1.00

Se encuentra también presente el señor Jorge Ortiz C.

Los señores socios que representan la totalidad del capital social, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal y tratar el siguiente único punto del orden del día:

- Autorización para transferencia de participaciones

Preside la reunión el Presidente de la Compañía, señor Miguel Esteban Rivadeneira Suárez quién declara instalada la sesión y pone en consideración el único punto del orden del día y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Jorge Ortiz C., por decisión de los presentes.

Se pone en consideración el único punto del orden del día:

- Autorización para transferencia de participaciones

En consideración al único punto del orden del día, el señor Miguel Rivadeneira Suárez toma la palabra e informa su resolución de ceder 329 participaciones de su propiedad, al señor Frethman Mauricio Gomezjurado Subia y 1 participación al Sr. Franklin Oswaldo Gomezjurado Mejia , de igual manera el señor Pablo Ernesto Ortiz Cevallos también informa su resolución de ceder 329 participaciones de su propiedad al señor Frethman Mauricio Gomezjurado Subia y 1 participación a la Sra. Francia Jaqueline Noboa Rodas.

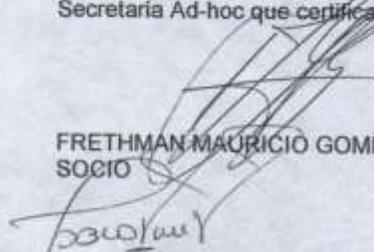
La junta general delibera sobre la propuesta de cesión y los socios por unanimidad autorizan a los socios a ceder sus participaciones de la manera que ha sido indicada en el párrafo anterior.

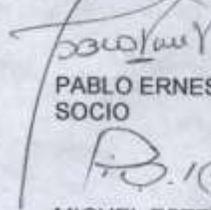
Por lo tanto, una vez que se perfeccione esta cesión y transferencia de participaciones, el capital social de la Compañía quedará estructurado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE (%)
FRETHMAN MAURICIO GOMEZ JURADO SUBIA	\$ 998.00	998	0.998
FRANKLIN OSWALDO GOMEZ JURADO MEJIA	\$ 1	1	0.001
FRANCIA JAQUELINE NOBOA RODAS	\$ 1	1	0.001
TOTAL	\$ 1,000.00	1,000.00	1.00

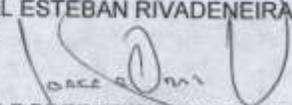
Una vez que se han tratado y resuelto el único punto del orden se declara un receso para la elaboración del Acta.

Se reinstala la junta a las 10H25 y se da lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad, en constancia de lo cual suscriben todos los presentes junto con la Secretaria Ad-hoc que certifica. Se termina la sesión a las 10H45.


FRETHMAN MAURICIO GOMEZ JURADO SUBIA
SOCIO


PABLO ERNESTO ORTIZ CEVALLOS
SOCIO


MIGUEL ESTEBAN RIVADENEIRA SUÁREZ
SOCIO


JORGE ROBERTO ORTIZ CEVALLOS
SECRETARIO AD-HOC

Ibarra, 24 de octubre del 2013

Señor
Frethman Mauricio Gomezjurado Subía
Ciudad.-



De mis consideraciones:

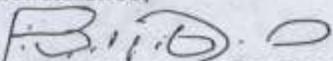
La Junta General Extraordinaria de Socios, de la compañía CONFECCIONES RIGORTEX CIA. LTDA., reunida con fecha 23 de octubre del 2.013, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la calle Nazacota Puento, lote Uno, urbanización Ecovida, parroquia Caranqui, cantón Ibarra, provincia de Imbabura, tuvo a bien elegirlo a usted, como GERENTE GENERAL de la Compañía, por el periodo de 4 años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Ibarra.

Con tal calidad le corresponde a usted, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo vigésimo Primero (21) del Estatuto Social de la Compañía, y demás atribuciones constantes en la Ley de Compañías, en lo relacionado a las atribuciones para administradores, tal y como lo dispone el literal q) del referido artículo 21 del Estatuto Social de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía CONFECCIONES RIGORTEX CIA. LTDA., consta en la escritura pública, otorgada el 03 de octubre del 2.013, ante el notario público Cuarto del cantón Ibarra, Dr. Jorge E. Cárdenas Carrión, aprobada por la Superintendencia de Compañías en resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.005035 del 09 de octubre del 2013 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra, el 22 de octubre del 2013, con el número de inscripción 408.

Sírvase aceptar este nombramiento al pie de la presente e inscribirlo en el Registro Mercantil, para que surtan los efectos legales pertinentes.

Atentamente,


MIGUEL ESTEBAN RIVADENEIRA SUAREZ
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA
CONFECCIONES RIGORTEX CIA. LTDA.



RAZON: Acepto este nombramiento en los términos que ha sido estipulado, en consecuencia de lo cual suscribo el mismo en la ciudad de Ibarra, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil trece.

Frethman Mauricio Gomezjurado Subla

Nacionalidad Ecuatoriana

Cédula Ciudadanía 1001581451

Domicilio: Km 7 Vía Urcuquí, sector Imbaya, Urbanización Valle Hermoso, calle Principal, cantón Antonio Ante.

Registro Mercantil de Ibarra

TRÁMITE NÚMERO: 1011

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: IBARRA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD IBARRA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	1959
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	144
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	24/10/2013
FECHA ACEPTACION:	24/10/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONFECCIONES RIGOSRTEX CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1001581451	GOMEZ JURADO SUBIA FRETHERMAN MAURICIO	GERENTE GENERAL	CUATRO AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 28 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

DR. HENRY JUANITO OPAÑA MIBICINA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

Página 1 de

Nº 004632

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1091743570001
RAZON SOCIAL: CONFECCIONES RIGORTEX CIA.LTDA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GOMEZJURADO SUBIA FRETHERMAN MAURICIO
CONTADOR: POZO MONCAYO TANNY VICTORIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/11/2013 **FEC. CONSTITUCION:** 22/10/2013
FEC. INSCRIPCION: 01/11/2013 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

FABRICACION DE PRENDAS DE VESTIR PARA PRACTICAR DEPORTES PARA HOMBRES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

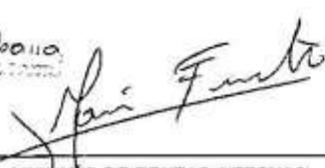
Provincia: IMBABURA Cantón: IBARRA Parroquia: SAN FRANCISCO Ciudadela: URBANIZACION ECOVIDA Barrio:
SECTOR SANTA LUCIA Calle: PRINCIPAL Referencia ubicación: A CIEN METROS DE LA ACADEMIA MILITAR SAN DIEGO
Telefono Trabajo: 062652226 Celular: 0991409253 Email: fgomezjurado@marcatef.com.ec
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL NORTE IMBABURA **CERRADOS:** 0

01-11-13
1091743570001 Ibarra

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE 
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MJFH070513 Lugar de emisión: IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE Fecha y hora: 01/11/2013 08:49:32

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1091743570001
RAZON SOCIAL: CONFECCIONES RIGORTEX CIA.LTDA



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

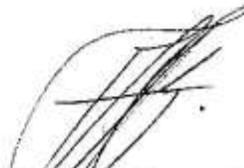
No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 01/11/2013
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

FABRICACION DE PRENDAS DE VESTIR DE ROPA EXTERIOR PARA HOMBRES MUJERES NIÑOS Y BEBES
FABRICACION DE PRENDAS DE VESTIR PARA TRABAJO Y UNIFORMES PARA HOMBRES MUJERES NIÑOS Y BEBES
FABRICACION DE PRENDAS DE VESTIR PARA PRACTICAR DEPORTES PARA HOMBRES MUJERES NIÑOS Y BEBES

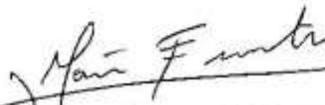
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Cantón: IBARRA Parroquia: SAN FRANCISCO Ciudadela: URBANIZACION ECOVIDA Barrio: SECTOR SANTA LUCIA Calle: PRINCIPAL Referencia: A CIEN METROS DE LA ACADEMIA MILITAR SAN DIEGO Telefono Trabajo: 062652226 Celular: 0991409253 Email: fgomezjurado@marcatel.com.ec

01-11-13
MJFH070513 Ibarra



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MJFH070513 Lugar de emisión: IBARRA/FLORES 8-59 ENTRE Fecha y hora: 01/11/2013 08:48:32

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y VOTACION

CIUDADANIA NO 100196478-0

ORTIZ CEVALLOS PABLO ERNESTO
 IMBABURA/BARRA/SAN FRANCISCO
 13 AGOSTO 1979
 01386

EMPLEADO PARTICULAR

[Signature]
 HONORABLE SECRETARIO

ECUATORIANA ***** E13019222

CARRASCO OCHOA RIVERA CARINA GISELA
 SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR

JORGE ARTURO ORTIZ
 MERY ESPERANZA CEVALLOS
 12/05/2010

REN 2657451

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL

049 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES REGIONALES 23-FEB-2014

049-0245 1001964780
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ORTIZ CEVALLOS PABLO ERNESTO

IMBABURA PROVINCIA 0
 BARRA MUNICIPIO 0
 SAN FRANCISCO ZONA 0

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

IDENTIFICACION CIUDADANIA N° 100216185-9

OCHOA RIVERO CARINA GISELA
 PARROQUIA SAN FRANCISCO

9 JULIO 1977

005- 0159 01518 F

PARROQUIA/ IBARRA
 AGRARIO 1977

Carina Ochoa

ECUATORIANA***** E333312122

CASADO ORTIZ CEVALLOS PABLO ERNESTO

SECUNDARIA BACHILLER

CLEVER OSWALDO OCHOA

SANTA MARIA RIVERO

IBARRA 25/10/2002

25/10/2014

REN 0029734

Dr. Mercedes

IBARRA - ECUADOR
 NOTARIA SEXTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

052

052 - 0081 1002161859

NUMERO DE CERTIFICADO OCHOA RIVERO CARINA GISELA

IBARRA PROVINCIA SAN FRANCISCO CIRCUNSCRIPCIÓN 6

IBARRA PARROQUIA 0 ZONA

CANTÓN *Carina Ochoa*

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 N. 100159843-0


 APELLIDOS Y NOMBRES
RIVADENEIRA SUAREZ MIGUEL ESTEBAN
 LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IGARRA
SANTARUCO
 FECHA DE NACIMIENTO **1967-08-21**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
ESTRELLA PATRICIA GARCIA GONZALEZ




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 ASOCIAD. CC APLICADAS

E334312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RIVADENEIRA LUIS ANTONIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SUAREZ MATILDE DOLORES
 LUGAR Y FECHA DE EXPECIÓN
IGARRA
2014-10-20
 FECHA DE EXPRACIÓN
2024-10-20




EMPLEADOR
 FECHAS DE EXPIRACION

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES

059
059 - 0168
 NÚMERO DE CERTIFICADO
RIVADENEIRA SUAREZ MIGUEL ESTEBAN

1001598430
 CÉDULA

IMBABURA
 PROVINIA
IGARRA
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN FRANCISCO
 PARROQUIA

ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

CÉDULA No. **100185473-4**
 CIUDADANÍA: ECUATORIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **GARCIA GONZALEZ ESTHELA PATRICIA**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **IBARRA**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1971-10-22**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **CASADA**
 MIGUEL ESTERAN RIVADENEIRA SUAREZ





INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **DR. PSICOLOGIA CLINIC**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **GARCIA ANGEL EDUARDO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **GONZALEZ NANCY CECILIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **IBARRA**

A1133A1122

Esthela Garcia
 PARA DEL CANCELADO



Dña. Mercedes Terán Flores
 IBARRA - ECUADOR
 NOTARIA SEXTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

029
029 - 0225 **1001854734**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GARCIA GONZALEZ ESTHELA PATRICIA

IBSABURA CIRCUNSCRIPCIÓN: **0**
 PROVINCIA SAGRARIO
 IBARRA 1
 CANTÓN PARROQUIA ZONA

Esthela Garcia
 PRESIDENTA DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN



CEDELA DE CIUDADANÍA No. 170039085-2

GOMEZ JURADO MEJIA FRANKLIN OSWALDO

IMBARRA ALBARRA SAGRARIO

26 FEBRERO 1942

REG. CIV. 001-1 000 00139 IN

IMBARRA ALBARRA

SAGRARIO

Franklin Gomez Jurado Mejia



EQUATORIANA*****

E233311222

CASADO RUBY ISABEL SUEBIA

SUPERIOR PROFESOR EN GENERAL

JOSE A. GOMEZ JURADO

EMERAZOZ BELLA

1968 25/11/2009

25/11/2009

REN 2048773



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSILLACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA N. 100158145-1

APellidos y Nombres: GOMEZ JURADO SUBIA FRETHMAN MAURICIO

Profesión y Ocupación: INGENIERO TEXTIL

Lugar y Fecha de Expedición: IBARRA, 2012-11-08

Fecha de Expiración: 2017-11-08

Estado Civil: CASADO

Conyugue: TANIA MARIBOL NORCIA RODAS

Notario: Dña. Merys Frethman Flores, Notaria Sexta, Ibarra - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 NÚMERO DE CERTIFICADO: **001-0102** CEDULA: **1001581451**

GOMEZ JURADO SUBIA FRETHMAN MAURICIO

IMBABURA PROVINCIA
ANTONIO ANTE CIRCUNSCRIPCIÓN
CANTÓN PARROQUIA

0 ZONA

Merys Frethman Flores
 NOTARIA SEXTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. **100166274-9**

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
NOBOA RODAS FRANCIA JAQUELINE
 LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAN FRANCISCO
 FECHA DE NACIMIENTO **1966-08-01**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Casada**
MARCO VINICIO PROAÑO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NOBOA VARGAS LEONIDAS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODAS ELOISA MARIA CONCEPCION
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2011-12-30
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-30

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MAESTRO EN DOCENCIA

E33444244

FIRMA DEL SOLICITANTE


FIRMA DEL OTORGADO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

051
051 - 0061 **1001662749**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
NOBOA RODAS FRANCIA JAQUELINE

IMBABURA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA SAGRARIO
 IBARRA 1
 CANTÓN PARAGUÁ ZONA


 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí y en fe de sello confiero, esta PRIMERA COPIA que sello, signo y firmo, en Ibarra, a treinta de julio del dos mil quince.-




Dra. Mercedes Terán Flores

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN IBARRA

RAZÓN: En esta fecha queda marginada la cesión de transferencia de participaciones de la Compañía Rigotex Cia. Ltda. equivalentes a trescientas treinta participaciones valoradas cada participación en un dólar de los estados unidos de Norteamérica que le corresponde al señor Pablo Ernesto Ortiz Cevallos, Carina Giselo Ochia Rivero, Miguel Esteban Rivadeneira Suárez, Esthela Patricia García González, en la Compañía Rigotex Cia. Ltda, que ceden en favor de los señores Franklin Oswaldo Gomezjurado Mejia, Fredman Mauricio Gomezjurado Subia y Francis Jaqueline Noboa Rodas, escritura celebrada el treinta de julio del año dos mil quince, ante la Doctora Karina Terán Flores, Notario Sexta del cantón Ibarra, al margen de la escritura matriz, constituida con fecha tres de octubre del dos mil trece, ante el Doctor Jorge Efrén Cárdenas Carrión, Notario Cuarto del Cantón Ibarra, la misma que reposa en los archivos, en esta fecha doy cumplimiento a lo ordenado. Ibarra, a treinta y uno de julio del dos mil quince. De todo lo que doy fe.

Dr. Diego Gustavo Andrade Alfaro
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN IBARRA



EN BLANCO
NOTARIA CUARTA

EN BLANCO
NOTARIA CUARTA

NOTARIA
*CANT



Factura: 001-002-000006755



20151001004O00952

NOTARIO(A) DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN IBARRA

RAZÓN MARGINAL N° 20151001004O00952

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5541

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
GOMEZ JURADO SUBIA FRIETHMAN MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001581481
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5541

NOTARIO(A) DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN IBARRA





TRÁMITE NÚMERO: 2712

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2065
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	24
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /IBARRA /30/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONFECCIONES RIGORTEX CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

3. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA MARGINAL EN NÚMERO DE REPERTORIO: 1911 FECHA DE INSCRIPCIÓN: 22/10/2013 NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 408 REGISTRO: LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 4 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2015

DR. HENRY JUANITO OCAÑA MOLINA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL QUESADO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR

NOTARÍA SEXTA



Horario de Lunes a Viernes: 08h00 - 18h00

E-mail: notaria6ibarra@gmail.com



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN IBARRA

Dra. Mercedes Terán Flores

NOTARIA



COPIA

PRIMERA

0108

DE LA ESCRITURA DE **CESION DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑIA RIGOTEX CIA LTDA**

OTORGADA POR **PABLO ERNESTO ORTIZ CEVALLOS Y OTROS**

A FAVOR DE **FRANKLIN OSWALDO GOMEZ JURADO MEJIA Y OTROS**

CUANTÍA **\$ 1.000**

Ibarra, **30 DE JULIO DE 2015**

García Moreno 404 y Rocafuerte, Esquina Telf. 2601 908

ESCRITURA NUMERO

20151001006P04491

CESION DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA RIGOTEX CIA LTDA

CUANTIA: \$ 1.000,00

OTORGA: EL SEÑOR PABLO ERNESTO ORTIZ CEVALLOS Y OTROS

A FAVOR: DEL SEÑOR FRANKLIN OSWALDO GOMEZ JURADO MEJIA Y OTROS

Se dio dos copias

Factura Nro. 000009326

PT

En la ciudad de Ibarra, el día jueves

treintá de julio del dos mil quince,

ante mi doctora Mercedes Karina Terán Flores, Notaria Pública Sexta de este Cantón, comparecen por una

parte los cónyuges, señor Pablo

Ernesto Ortiz Cevallos y señora Carina

Gisela Ochoa Rivero, de estado civil

casados; y, los cónyuges, señor Miguel

Esteban Rivadeneira Suárez y señora

Esthela Patricia García González,

casados; y, por otra, el señor Franklin

Oswaldo Gomezjurado Mejía, casado;

el señor Fréthman Mauricio

Gomezjurado Subía, casado; y, la

señora Francia Jaqueline Noboa

Ródas, de estado civil casada, de

nacionalidad ecuatoriana, hábiles para contratar y obligarse, vecinos esta ciudad, a

quienes les conozco de lo que doy fe y dicen que han resuelto en elevar a

escritura pública la cesión de derechos y acciones, cuya minuta me presentan y

que copiada literalmente es del tenor que sigue: SEÑORA NOTARIA: En el Registro

de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión y Transferencia de

Participaciones, de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA:

COMPARECIENTES.- Comparecen libre y voluntariamente al otorgamiento y suscripción

de la presente escritura pública de Cesión y Transferencia de Participaciones por sus

propios y personales derechos: a) Por una parte, los cónyuges, señor Pablo Ernesto

Ortiz Cevallos y señora Carina Gisela Ochoa Rivero, de estado civil casados; y, los



Vertical text on the right edge of the page, likely a page number or reference code.

cónyuges, señor Miguel Esteban Rivadeneira Suárez y señora Esthela Patricia García González, de estado civil casados, a quienes en lo posterior y para los efectos que se deriven del otorgamiento y suscripción del presente contrato, se les denominará simplemente como "LOS CEDENTES"; b) Por otra parte, el señor Franklin Oswaldo Gomezjurado Mejía, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos y por los que representa dentro de la sociedad conyugal que tiene conformada con su cónyuge, señora Ruby Isabel Subía Almeida; el señor Frethman Mauricio Gomezjurado Subía, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos y por los que representa dentro de la sociedad conyugal que tiene conformada con su cónyuge, señora Tania Marisol Noboa Rodas; y, la señora Francia Jaqueline Noboa Rodas, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos y por los que representa dentro de la sociedad conyugal que tiene conformada con su cónyuge, señor Marco Vinicio Proaño, a quienes en lo posterior y para efectos que se deriven del otorgamiento y suscripción del presente contrato, se les denominará simplemente como "LOS CESIONARIOS". Los comparecientes son ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en el cantón Ibarra, provincia de Imbabura, hábiles para obligarse y contratar, en pleno ejercicio de sus derechos previstos en la Constitución de la República del Ecuador y en plenitud de facultades mentales y físicas, quienes manifiestan que no tienen impedimento legal para el otorgamiento y suscripción del presente contrato y por lo tanto dan su consentimiento para su celebración. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Constitución de la Sociedad.- La compañía CONFECCIONES RIGORTEX CIA. LTDA, se constituyó, con domicilio en la ciudad de Ibarra, mediante escritura pública otorgada el tres de octubre del dos mil trece, ante el doctor Jorge Efrén Cárdenas Carrión, notario público Cuarto del cantón Ibarra, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución número SC.IJ.DJC.Q.13.005035, de fecha nueve de octubre del dos mil trece, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra, el

veintidós de octubre del año dos mil trece, con el número de inscripción cuatrocientos ocho y con número de repertorio un mil novecientos once, habiéndose conformado el cuadro de integración del capital de la siguiente manera:

NOMBRES SOCIOS	Capital suscrito en numerario	Capital pagado en numerario	Participaciones	Porcentaje
1.- Frethman Mauricio Gomezjurado Subía	USD \$ 340,00	USD \$ 340,00	340	34%
2.- Miguel Esteban Rivadeneira Suárez	USD \$ 330,00	USD \$ 330,00	330	33%
3.- Pablo Ernesto Ortiz Cevallos	USD \$ 330,00	USD \$ 330,00	330	33%
Total	1.000,00	1.000,00	1000	100%

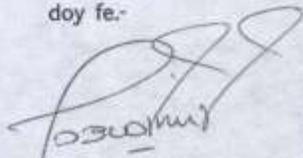
b) Acta de Junta en la cual se autoriza la cesión de participaciones.- La Junta Universal de Socios de la Compañía, CONFECCIONES RIGORTEX CIA. LTDA., con el voto unánime del capital social suscrito y pagado, autorizó al señor Pablo Ernesto Ortiz Cevallos, casado con la señora Carina Gisela Ochoa Rivero y al señor Miguel Esteban Rivadeneira Suárez, casado con la señora Esthela Patricia García González, para que en calidad de socios de la Compañía, procedan a ceder y transferir en venta, las trescientas treinta participaciones de las cuales son titulares cada uno de ellos en la compañía, valoradas cada participación en un dólar de los estados unidos de Norteamérica y que ascienden a trescientos treinta dólares de los estados unidos de Norteamérica, para cada socio, autorización que se les concedió para que las cedan de la siguiente manera: Al señor Pablo Ernesto Ortiz Cevallos, se le autorizó para que ceda la totalidad de sus participaciones de la siguiente manera: La cantidad de trescientas veintinueve participaciones valoradas cada

participaciones valoradas cada participación en un dólar de los estados unidos de Norteamérica, de las cuales son titulares en la compañía CONFECCIONES RIGORTEX CIA. LTDA, según el siguiente detalle: La cantidad de ~~trescientas veintinueve~~ participaciones valoradas cada participación en un dólar de los estados unidos de Norteamérica, en favor del señor Frethman Mauricio Gomezjurado Subía, y, la cantidad de una participación valorada en un dólar de los estados unidos de Norteamérica, en favor del señor Franklin Oswaldo Gomezjurado Mejía. CUARTA: CUANTIA.- La cuantía del presente contrato es igual al valor nominal de las seiscientos sesenta participaciones objeto de este contrato, cedidas en venta, es decir SEISCIENTOS SESENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. QUINTA.- CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL.- En virtud de la presente cesión de participaciones, el cuadro de integración del capital de la compañía distribuido de la siguiente manera:

NOMBRES SOCIOS	Capital suscrito en numerario	Capital pagado en numerario	Participaciones	Porcentaje
1.- Frethman Mauricio Gomezjurado Subía	USD \$ 998,00	USD \$ 998,00	998	99.80 %
2.- Franklin Oswaldo Gomezjurado Mejía	USD \$ 1,00	USD \$ 1,00	1	0.10%
3.- Francia Jaqueline Noboa Rodas	USD \$ 1,00	USD \$ 1,00	1	0.10%
Total	1.000,00	1.000,00	1000	100%

SEXTA: INSCRIPCION Y MARGINACION.- De la presente escritura, se sentará razón al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía, se inscribirá en el Registro Mercantil del cantón Ibarra, se anotará en los libros de la compañía y se

comunicará a la Superintendencia de Compañías para la actualización de los datos de los socios de la compañía. SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como documentos habilitantes, para que formen parte integral de este contrato: a) Copia certificada del acta de la Junta Universal de Socios de la compañía, en la cual consta la autorización expresa que en forma unánime han otorgado los socios de la compañía, para que se proceda a la celebración y otorgamiento del presente contrato de cesión y transferencia de participaciones; y, b) Fotocopias de cédulas de todos los comparecientes y fotocopias de certificados de votación de las últimas elecciones. OCTAVA: ACEPTACION.- Los comparecientes aceptan en su totalidad el contenido de la presente escritura pública, por cuanto el presente contrato se otorga en seguridad de sus recíprocos intereses; por lo tanto, le dan a esta cesión de participaciones, el valor legal de ejecutoria inviolable. NOVENA: GASTOS.- Todos los gastos que genere la presente escritura, por cualquier concepto, serán de cuenta exclusiva de LOS CESIONARIOS. Usted señora Notaria agregará las demás formalidades legales para la completa validez del presente instrumento público. Abogado Saruth Narváez Calderón, Matrícula 10-2008-55. F.A.I. Prosiguiendo los otorgantes en sus calidades indicadas dicen que aprueban y ratifican en todas sus partes, las estipulaciones de la minuta transcrita que forma la esencia de esta escritura a la que le dan la fuerza y validez de una sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada. Leído este instrumento íntegramente por mí la Notaria a los otorgantes, aquellos lo aprueban en todas sus partes, se ratifican en lo expuesto y firman conmigo.- De todo lo que doy fe.-


Pablo Ernesto Ortiz Cevallos
C.C. 1001964780
C.V. 049-0245



Carina Ochoa

Carina Gisela Ochoa Rivero

C.C. 1002161659

CV. 052-0081



Miguel Esteban Rivadeneira Suárez

Miguel Esteban Rivadeneira Suárez

C.C. 100159843-0

CV. 054-0168



Esthela Patricia García González

Esthela Patricia García González

C.C. 100185473-4

CV. 029-0275



Franklin Oswaldo Gómezjurado Mejía

Franklin Oswaldo Gómezjurado Mejía

C.C. 1700390352

CV.

Frethman Mauricio Gomezjurado Subia

Frethman Mauricio Gomezjurado Subia

C.C. 1001581451

CV. 001-0192



Francia

Francia Jaqueline Noboa Rodas

C.C. 100166274-9

C.V. 001.0192



Mercedes Karina Terán Flores

Dra. Mercedes Karina Terán Flores

NOTARIA SEXTA DEL CANTON IBARRA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
CONFECCIONES RIGORTEX CIA. LTDA.

A los 29 días del mes de junio de 2015, siendo las 10H00, se reúnen los socios de CONFECCIONES RIGORTEX CIA. LTDA. en el domicilio de la Compañía ubicado en la ciudad de Ibarra, calle Nazacota Puento, lote Uno, Urbanización Ecovida, parroquia San Francisco, los socios:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE (%)
FRETHMAN MAURICIO GOMEZJURADO SUBIA	\$ 340.00	340	0.34
MIGUEL ESTEBAN RIVADENEIRA SUAREZ	\$ 330.00	330	0.33
PABLO ERNESTO ORTIZ CEVALLOS	\$ 330.00	330	0.33
TOTAL	\$ 1,000.00	1,000.00	1.00

Se encuentra también presente el señor Jorge Ortiz C.

Los señores socios que representan la totalidad del capital social, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal y tratar el siguiente único punto del orden del día:

- Autorización para transferencia de participaciones

Preside la reunión el Presidente de la Compañía, señor Miguel Esteban Rivadeneira Suárez quién declara instalada la sesión y pone en consideración el único punto del orden del día y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Jorge Ortiz C., por decisión de los presentes.

Se pone en consideración el único punto del orden del día:

- Autorización para transferencia de participaciones

En consideración al único punto del orden del día, el señor Miguel Rivadeneira Suárez toma la palabra e informa su resolución de ceder 329 participaciones de su propiedad, al señor Frethman Mauricio Gomezjurado Subia y 1 participación al Sr. Franklin Oswaldo Gomezjurado Mejia , de igual manera el señor Pablo Ernesto Ortiz Cevallos también informa su resolución de ceder 329 participaciones de su propiedad al señor Frethman Mauricio Gomezjurado Subia y 1 participación a la Sra. Francia Jaqueline Noboa Rodas.

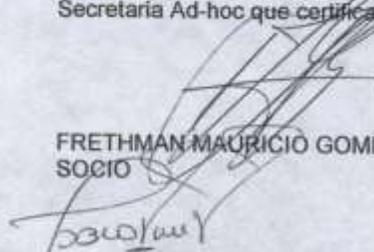
La junta general delibera sobre la propuesta de cesión y los socios por unanimidad autorizan a los socios a ceder sus participaciones de la manera que ha sido indicada en el párrafo anterior.

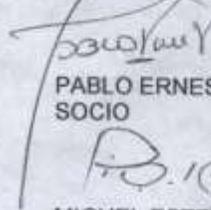
Por lo tanto, una vez que se perfeccione esta cesión y transferencia de participaciones, el capital social de la Compañía quedará estructurado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE (%)
FRETHMAN MAURICIO GOMEZJURADO SUBIA	\$ 998.00	998	0.998
FRANKLIN OSWALDO GOMEZJURADO MEJIA	\$ 1	1	0.001
FRANCIA JAQUELINE NOBOA RODAS	\$ 1	1	0.001
TOTAL	\$ 1,000.00	1,000.00	1.00

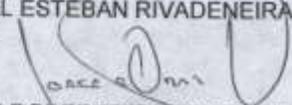
Una vez que se han tratado y resuelto el único punto del orden se declara un receso para la elaboración del Acta.

Se reinstala la junta a las 10H25 y se da lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad, en constancia de lo cual suscriben todos los presentes junto con la Secretaria Ad-hoc que certifica. Se termina la sesión a las 10H45.


FRETHMAN MAURICIO GOMEZJURADO SUBIA
SOCIO


PABLO ERNESTO ORTIZ CEVALLOS
SOCIO


MIGUEL ESTEBAN RIVADENEIRA SUÁREZ
SOCIO


JORGE ROBERTO ORTIZ CEVALLOS
SECRETARIO AD-HOC

Ibarra, 24 de octubre del 2013

Señor
Frethman Mauricio Gomezjurado Subía
Ciudad.-



De mis consideraciones:

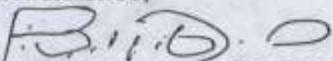
La Junta General Extraordinaria de Socios, de la compañía CONFECCIONES RIGORTEX CIA. LTDA., reunida con fecha 23 de octubre del 2.013, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la calle Nazacota Puento, lote Uno, urbanización Ecovida, parroquia Caranqui, cantón Ibarra, provincia de Imbabura, tuvo a bien elegirlo a usted, como GERENTE GENERAL de la Compañía, por el periodo de 4 años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Ibarra.

Con tal calidad le corresponde a usted, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo vigésimo Primero (21) del Estatuto Social de la Compañía, y demás atribuciones constantes en la Ley de Compañías, en lo relacionado a las atribuciones para administradores, tal y como lo dispone el literal q) del referido artículo 21 del Estatuto Social de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía CONFECCIONES RIGORTEX CIA. LTDA., consta en la escritura pública, otorgada el 03 de octubre del 2.013, ante el notario público Cuarto del cantón Ibarra, Dr. Jorge E. Cárdenas Carrión, aprobada por la Superintendencia de Compañías en resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.005035 del 09 de octubre del 2013 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra, el 22 de octubre del 2013, con el número de inscripción 408.

Sírvase aceptar este nombramiento al pie de la presente e inscribirlo en el Registro Mercantil, para que surtan los efectos legales pertinentes.

Atentamente,


MIGUEL ESTEBAN RIVADENEIRA SUAREZ
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA
CONFECCIONES RIGORTEX CIA. LTDA.



RAZON: Acepto este nombramiento en los términos que ha sido estipulado, en consecuencia de lo cual suscribo el mismo en la ciudad de Ibarra, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil trece.

Frethman Mauricio Gomezjurado Subía

Nacionalidad Ecuatoriana

Cédula Ciudadanía 1001581451

Domicilio: Km 7 Vía Urcuquí, sector Imbaya, Urbanización Valle Hermoso, calle Principal, cantón Antonio Ante.

Registro Mercantil de Ibarra

TRÁMITE NÚMERO: 1011

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: IBARRA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD IBARRA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	1959
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	144
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	24/10/2013
FECHA ACEPTACION:	24/10/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONFECCIONES RIGOSRTEX CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1001581451	GOMEZ JURADO SUBIA FRETHERMAN MAURICIO	GERENTE GENERAL	CUATRO AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 28 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

DR. HENRY JUANITO OCAÑA MIBICINA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

Página 1 de

Nº 004632

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1091743570001
RAZON SOCIAL: CONFECCIONES RIGORTEX CIA.LTDA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GOMEZJURADO SUBIA FRETHERMAN MAURICIO
CONTADOR: POZO MONCAYO TANNY VICTORIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/11/2013 **FEC. CONSTITUCION:** 22/10/2013
FEC. INSCRIPCION: 01/11/2013 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

FABRICACION DE PRENDAS DE VESTIR PARA PRACTICAR DEPORTES PARA HOMBRES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

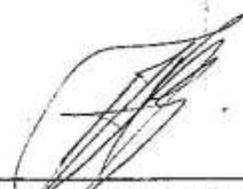
Provincia: IMBABURA Cantón: IBARRA Parroquia: SAN FRANCISCO Ciudadela: URBANIZACION ECOVIDA Barrio:
SECTOR SANTA LUCIA Calle: PRINCIPAL Referencia ubicación: A CIEN METROS DE LA ACADEMIA MILITAR SAN DIEGO
Telefono Trabajo: 062652226 Celular: 0991409253 Email: fgomezjurado@marcatef.com.ec
DOMICILIO ESPECIAL:

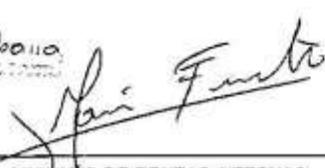
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL NORTE IMBABURA **CERRADOS:** 0

RECIBO 01-11-13
NIF14070513 Ibarra


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MJFH070513 Lugar de emisión: IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE Fecha y hora: 01/11/2013 08:49:32

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1091743570001
RAZON SOCIAL: CONFECCIONES RIGORTEX CIA.LTDA



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

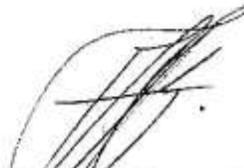
No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 01/11/2013
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

FABRICACION DE PRENDAS DE VESTIR DE ROPA EXTERIOR PARA HOMBRES MUJERES NIÑOS Y BEBES
FABRICACION DE PRENDAS DE VESTIR PARA TRABAJO Y UNIFORMES PARA HOMBRES MUJERES NIÑOS Y BEBES
FABRICACION DE PRENDAS DE VESTIR PARA PRACTICAR DEPORTES PARA HOMBRES MUJERES NIÑOS Y BEBES

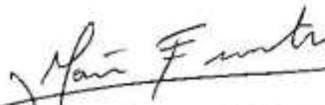
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Cantón: IBARRA Parroquia: SAN FRANCISCO Ciudadela: URBANIZACION ECOVIDA Barrio: SECTOR SANTA LUCIA Calle: PRINCIPAL Referencia: A CIEN METROS DE LA ACADEMIA MILITAR SAN DIEGO Telefono Trabajo: 062652226 Celular: 0991409253 Email: fgomezjurado@marcatel.com.ec

01-11-13
MJFH070513 Ibarra



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MJFH070513 Lugar de emisión: IBARRA/FLORES 8-59 ENTRE Fecha y hora: 01/11/2013 08:48:32

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y VOTACION

CIUDADANIA NO 100196478-0

ORTIZ CEVALLOS PABLO ERNESTO
 IMBABURA / BARRA / SAN FRANCISCO
 13 AGOSTO 1979
 01386

EMPLEADO PARTICULAR

[Signature]
 HONORABLE DIRECTOR

ECUATORIANA ***** E13019222

CARRASCO OCHOA RIVERA CARINA GISELA
 SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR

JORGE ARTURO ORTIZ
 MERY ESPERANZA CEVALLOS
 12/05/2010

REN 2657451

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL

049 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES MUNICIPALES 23-FEB-2014

049-0245 1001964780
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ORTIZ CEVALLOS PABLO ERNESTO

IMBABURA PROVINCIA 0
 BARRA MUNICIPIO 0
 SAN FRANCISCO ZONA 0

[Signature]
 PRESIDENTE D.E.C.A. JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

IDENTIFICACION CIUDADANIA N° 100216185-9

OCHOA RIVERO CARINA GISELA
 PARROQUIA SAN FRANCISCO

9 JULIO 1977

005- 0159 01518 F

PARROQUIA/ IBARRA
 AGRARIO 1977

Carina Ochoa

ECUATORIANA***** E333312122

CASADO ORTIZ CEVALLOS PABLO ERNESTO

SECUNDARIA BACHILLER

CLEVER OSWALDO OCHOA

SANTA MARIA RIVERO

IBARRA 25/10/2002

25/10/2014

REN 0029734

Dr. Mercedes

IBARRA - ECUADOR
 NOTARIA SEXTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

052

052 - 0081 1002161859

NUMERO DE CERTIFICADO OCHOA RIVERO CARINA GISELA

IBARRA PROVINCIA SAN FRANCISCO CIRCUNSCRIPCIÓN 6

IBARRA PARROQUIA 0 ZONA

CANTÓN *Carina Ochoa*

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: RIVADENEIRA SUAREZ MIGUEL ESTEBAN
 LUGAR DE NACIMIENTO: IMBABURA
 IBAÑENA: SAGRARIO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1967-08-21
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 ESTRELA PATROCIA GARCIA GONZALEZ

No. 100159843-0




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ASOCIADO CC APLICADAS
 E334312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: RIVADENEIRA LUIS ANTONIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SUAREZ MATILDE DOLORES

LUGAR Y FECHA DE EXPECIÓN: IBARRA
 2014-10-20
 FECHA DE EXPRACIÓN: 2024-10-20




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

059
 059 - 0168
 NÚMERO DE CERTIFICADO: 1001598430
 CÉDULA: RIVADENEIRA SUAREZ MIGUEL ESTEBAN

IBAÑENA: IBARRA
 CIRCUNSCRIPCIÓN: SAN FRANCISCO
 PARROQUIA: []
 ZONA: []

CANTÓN: []
 PRESIDENTE DE LA JUNTA: []

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

CÉDULA No. **100185473-4**
 CIUDADANÍA: ECUATORIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **GARCIA GONZALEZ ESTHELA PATRICIA**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **IBARRA**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1971-10-22**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **CASADA**
 MIGUEL ESTERAN RIVADENEIRA SUAREZ




INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **DR. PSICOLOGIA CLINICA**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **GARCIA ANGEL EDUARDO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **GONZALEZ NANCY CECILIA**
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **IBARRA**

A1133A1122

Esthela Garcia
 PARA DEL CANCELADO

Dña. Mercedes Terán Flores
 IBARRA - ECUADOR
 NOTARIA SEXTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

029
029 - 0225 **1001854734**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GARCIA GONZALEZ ESTHELA PATRICIA

IBSABURA CIRCUNSCRIPCIÓN: **0**
 PROVINCIA SAGRARIO
 IBARRA 1
 CANTÓN PARROQUIA ZONA

García González
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN



CEDELA DE CIUDADANÍA No. 170039085-2

GOMEZ JURADO MEJIA FRANKLIN OSWALDO

IMBARRA ALBARRA SAGRARIO

26 FEBRERO 1942

001-1 000 00139 IN

IMBARRA ALBARRA

SAGRARIO

Franklin Gomez Jurado Mejia



EQUATORIANA***** E233311222

CASADO RUBY ISABEL SUEBIA

SUPERIOR PROFESOR EN GENERAL

JOSE A GOMEZ JURADO

EMERAZOZ BELLA

1966 25/11/2009

25/11/2009

REN 2048773



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSILLACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA N. 100158145-1

APellidos y Nombres: GOMEZ JURADO SUBIA FRETHMAN MAURICIO

Profesión y Ocupación: INGENIERO TEXTIL

Lugar y Fecha de Expedición: IBARRA, 2012-11-08

Fecha de Expiración: 2017-11-08

Estado Civil: CASADO
Esposa: TANIA MARIBOL NORCIA RODAS

Notario: Dña. Merys Frethman Flores, Notaria Sexta, Ibarra - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 **1001581451**

001 - 0102 **CEDULA**
 NÚMERO DE CERTIFICADO **GOMEZ JURADO SUBIA FRETHMAN MAURICIO**

IMBABURA **CIRCONSCRIPCIÓN** **0**
 PROVINCIA **IBARRA**

ANTONIO ANTE **PARROQUIA** **0**
 CANTÓN **IBARRA**

ZONA **0**

01 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. **100166274-9**

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
NOBOA RODAS FRANCIA JAQUELINE
 LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
 SAN FRANCISCO
 FECHA DE NACIMIENTO **1966-08-01**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Casada**
MARCO VINICIO PROAÑO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NOBOA VARGAS LEONIDAS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODAS ELOISA MARIA CONCEPCION
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2011-12-30
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-30

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MAESTRO EN DOCENCIA

E33444244

FIRMA DEL SOLICITANTE


FIRMA DEL OTORGADO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

051
051 - 0061 **1001662749**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
NOBOA RODAS FRANCIA JAQUELINE

IMBABURA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA SAGRARIO
 IBARRA 1
 CANTÓN PARAGUÁ ZONA


 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí y en fe de sello confiero, esta PRIMERA COPIA que sello, signo y firmo, en Ibarra, a treinta de julio del dos mil quince.-




Dra. Mercedes Terán Flores
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN IBARRA

RAZÓN: En esta fecha queda marginada la cesión de transferencia de participaciones de la Compañía Rigotex Cia. Ltda. equivalentes a trescientas treinta participaciones valoradas cada participación en un dólar de los estados unidos de Norteamérica que le corresponde al señor Pablo Ernesto Ortiz Cevallos, Carina Giselo Ochia Rivero, Miquel Esteban Rivadeneira Suárez, Esthela Patricia García González, en la Compañía Rigotex Cia. Ltda, que ceden en favor de los señores Franklin Oswaldo Gomezjurado Mejia, Fredman Mauricio Gomezjurado Subia y Francis Jaqueline Noboa Rodas, escritura celebrada el treinta de julio del año dos mil quince, ante la Doctora Karina Terán Flores, Notario Sexta del cantón Ibarra, al margen de la escritura matriz, constituida con fecha tres de octubre del dos mil trece, ante el Doctor Jorge Efrén Cárdenas Carrión, Notario Cuarto del Cantón Ibarra, la misma que reposa en los archivos, en esta fecha doy cumplimiento a lo ordenado. Ibarra, a treinta y uno de julio del dos mil quince. De todo lo que doy fe.

Dr. Diego Gustavo Andrade Alfaro
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN IBARRA



EN BLANCO
NOTARIA CUARTA

EN BLANCO
NOTARIA CUARTA

NOTARIA
*CANT



Factura: 001-002-000006755



20151001004000952

NOTARIO(A) DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN IBARRA

RAZÓN MARGINAL N° 20151001004000952

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5541

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
GOMEZ JURADO SUBIA FRIETHMAN MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001581481
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5541

NOTARIO(A) DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN IBARRA





TRÁMITE NÚMERO: 2712

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2065
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	24
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /IBARRA /30/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONFECCIONES RIGORTEX CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

3. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA MARGINAL EN NÚMERO DE REPERTORIO: 1911 FECHA DE INSCRIPCIÓN: 22/10/2013 NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 408 REGISTRO: LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 4 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2015

DR. HENRY JUANITO OCAÑA MOLINA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL QUESADO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR

NOTARÍA SEXTA



Horario de Lunes a Viernes: 08h00 - 18h00

E-mail: notaria6ibarra@gmail.com



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN IBARRA

Dra. Mercedes Terán Flores

NOTARIA



COPIA

PRIMERA

0108

DE LA ESCRITURA DE **CESION DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑIA RIGOTEX CIA LTDA**

OTORGADA POR **PABLO ERNESTO ORTIZ CEVALLOS Y OTROS**

A FAVOR DE **FRANKLIN OSWALDO GOMEZ JURADO MEJIA Y OTROS**

CUANTÍA **\$ 1.000**

Ibarra, **30 DE JULIO DE 2015**

García Moreno 404 y Rocafuerte, Esquina Telf. 2601 908

ESCRITURA NUMERO

20151001006P04491

CESION DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA RIGOTEX CIA LTDA

CUANTÍA: \$ 1.000,00

OTORGA: EL SEÑOR PABLO ERNESTO ORTIZ CEVALLOS Y OTROS

A FAVOR: DEL SEÑOR FRANKLIN OSWALDO GOMEZ JURADO MEJIA Y OTROS

Se dio dos copias

Factura Nro. 000009326

PT

En la ciudad de Ibarra, el día jueves

treintá de julio del dos mil quince,

ante mi doctora Mercedes Karina Terán Flores, Notaria Pública Sexta de este Cantón, comparecen por una

parte los cónyuges, señor Pablo

Ernesto Ortiz Cevallos y señora Carina

Gisela Ochoa Rivero, de estado civil

casados; y, los cónyuges, señor Miguel

Esteban Rivadeneira Suárez y señora

Esthela Patricia García González,

casados; y, por otra, el señor Franklin

Oswaldo Gomezjurado Mejía, casado;

el señor Fréthman Mauricio

Gomezjurado Subía, casado; y, la

señora Francia Jaqueline Noboa

Ródas, de estado civil casada, de

nacionalidad ecuatoriana, hábiles para contratar y obligarse, vecinos esta ciudad, a

quienes les conozco de lo que doy fe y dicen que han resuelto en elevar a

escritura pública la cesión de derechos y acciones, cuya minuta me presentan y

que copiada literalmente es del tenor que sigue: SEÑORA NOTARIA: En el Registro

de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión y Transferencia de

Participaciones, de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA:

COMPARECIENTES.- Comparecen libre y voluntariamente al otorgamiento y suscripción

de la presente escritura pública de Cesión y Transferencia de Participaciones por sus

propios y personales derechos: a) Por una parte, los cónyuges, señor Pablo Ernesto

Ortiz Cevallos y señora Carina Gisela Ochoa Rivero, de estado civil casados; y, los



NOTARIO PUBLICO MERCEDES KARINA TERAN FLORES, C.O. 15010001006P04491, IBARRA, CANTON IBARRA, PROV. TUNGURAHUA, ECUADOR. TEL: 0995 444 444. FAX: 0995 444 444. E-MAIL: MERCEDES@IBARRA.EC

cónyuges, señor Miguel Esteban Rivadeneira Suárez y señora Esthela Patricia García González, de estado civil casados, a quienes en lo posterior y para los efectos que se deriven del otorgamiento y suscripción del presente contrato, se les denominará simplemente como "LOS CEDENTES"; b) Por otra parte, el señor Franklin Oswaldo Gomezjurado Mejía, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos y por los que representa dentro de la sociedad conyugal que tiene conformada con su cónyuge, señora Ruby Isabel Subía Almeida; el señor Frethman Mauricio Gomezjurado Subía, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos y por los que representa dentro de la sociedad conyugal que tiene conformada con su cónyuge, señora Tania Marisol Noboa Rodas; y, la señora Francia Jaqueline Noboa Rodas, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos y por los que representa dentro de la sociedad conyugal que tiene conformada con su cónyuge, señor Marco Vinicio Proaño, a quienes en lo posterior y para efectos que se deriven del otorgamiento y suscripción del presente contrato, se les denominará simplemente como "LOS CESIONARIOS". Los comparecientes son ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en el cantón Ibarra, provincia de Imbabura, hábiles para obligarse y contratar, en pleno ejercicio de sus derechos previstos en la Constitución de la República del Ecuador y en plenitud de facultades mentales y físicas, quienes manifiestan que no tienen impedimento legal para el otorgamiento y suscripción del presente contrato y por lo tanto dan su consentimiento para su celebración. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Constitución de la Sociedad.- La compañía CONFECCIONES RIGORTEX CIA. LTDA, se constituyó, con domicilio en la ciudad de Ibarra, mediante escritura pública otorgada el tres de octubre del dos mil trece, ante el doctor Jorge Efrén Cárdenas Carrión, notario público Cuarto del cantón Ibarra, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución número SC.IJ.DJC.Q.13.005035, de fecha nueve de octubre del dos mil trece, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra, el

veintidós de octubre del año dos mil trece, con el número de inscripción cuatrocientos ocho y con número de repertorio un mil novecientos once, habiéndose conformado el cuadro de integración del capital de la siguiente manera:

NOMBRES SOCIOS	Capital suscrito en numerario	Capital pagado en numerario	Participaciones	Porcentaje
1.- Frethman Mauricio Gomezjurado Subía	USD \$ 340,00	USD \$ 340,00	340	34%
2.- Miguel Esteban Rivadeneira Suárez	USD \$ 330,00	USD \$ 330,00	330	33%
3.- Pablo Ernesto Ortiz Cevallos	USD \$ 330,00	USD \$ 330,00	330	33%
Total	1.000,00	1.000,00	1000	100%

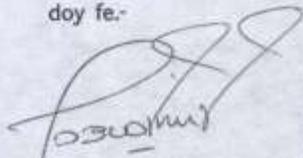
b) Acta de Junta en la cual se autoriza la cesión de participaciones.- La Junta Universal de Socios de la Compañía, CONFECCIONES RIGORTEX CIA. LTDA., con el voto unánime del capital social suscrito y pagado, autorizó al señor Pablo Ernesto Ortiz Cevallos, casado con la señora Carina Gisela Ochoa Rivero y al señor Miguel Esteban Rivadeneira Suárez, casado con la señora Esthela Patricia García González, para que en calidad de socios de la Compañía, procedan a ceder y transferir en venta, las trescientas treinta participaciones de las cuales son titulares cada uno de ellos en la compañía, valoradas cada participación en un dólar de los estados unidos de Norteamérica y que ascienden a trescientos treinta dólares de los estados unidos de Norteamérica, para cada socio, autorización que se les concedió para que las cedan de la siguiente manera: Al señor Pablo Ernesto Ortiz Cevallos, se le autorizó para que ceda la totalidad de sus participaciones de la siguiente manera: La cantidad de trescientas veintinueve participaciones valoradas cada

participaciones valoradas cada participación en un dólar de los estados unidos de Norteamérica, de las cuales son titulares en la compañía CONFECCIONES RIGORTEX CIA. LTDA, según el siguiente detalle: La cantidad de ~~trescientas veintinueve~~ participaciones valoradas cada participación en un dólar de los estados unidos de Norteamérica, en favor del señor Frethman Mauricio Gomezjurado Subía, y, la cantidad de una participación valorada en un dólar de los estados unidos de Norteamérica, en favor del señor Franklin Oswaldo Gomezjurado Mejía. CUARTA: CUANTIA.- La cuantía del presente contrato es igual al valor nominal de las ~~seiscientos sesenta~~ participaciones objeto de este contrato, cedidas en venta, es decir SEISCIENTOS SESENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. QUINTA.- CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL.- En virtud de la presente cesión de participaciones, el cuadro de integración del capital de la compañía distribuido de la siguiente manera:

NOMBRES SOCIOS	Capital suscrito en numerario	Capital pagado en numerario	Participaciones	Porcentaje
1.- Frethman Mauricio Gomezjurado Subía	USD \$ 998,00	USD \$ 998,00	998	99.80 %
2.- Franklin Oswaldo Gomezjurado Mejía	USD \$ 1,00	USD \$ 1,00	1	0.10%
3.- Francia Jaqueline Noboa Rodas	USD \$ 1,00	USD \$ 1,00	1	0.10%
Total	1.000,00	1.000,00	1000	100%

SEXTA: INSCRIPCION Y MARGINACION.- De la presente escritura, se sentará razón al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía, se inscribirá en el Registro Mercantil del cantón Ibarra, se anotará en los libros de la compañía y se

comunicará a la Superintendencia de Compañías para la actualización de los datos de los socios de la compañía. SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como documentos habilitantes, para que formen parte integral de este contrato: a) Copia certificada del acta de la Junta Universal de Socios de la compañía, en la cual consta la autorización expresa que en forma unánime han otorgado los socios de la compañía, para que se proceda a la celebración y otorgamiento del presente contrato de cesión y transferencia de participaciones; y, b) Fotocopias de cédulas de todos los comparecientes y fotocopias de certificados de votación de las últimas elecciones. OCTAVA: ACEPTACION.- Los comparecientes aceptan en su totalidad el contenido de la presente escritura pública, por cuanto el presente contrato se otorga en seguridad de sus recíprocos intereses; por lo tanto, le dan a esta cesión de participaciones, el valor legal de ejecutoria inviolable. NOVENA: GASTOS.- Todos los gastos que genere la presente escritura, por cualquier concepto, serán de cuenta exclusiva de LOS CESIONARIOS. Usted señora Notaria agregará las demás formalidades legales para la completa validez del presente instrumento público. Abogado Saruth Narváez Calderón, Matrícula 10-2008-55. F.A.I. Prosiguiendo los otorgantes en sus calidades indicadas dicen que aprueban y ratifican en todas sus partes, las estipulaciones de la minuta transcrita que forma la esencia de esta escritura a la que le dan la fuerza y validez de una sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada. Leído este instrumento íntegramente por mí la Notaria a los otorgantes, aquellos lo aprueban en todas sus partes, se ratifican en lo expuesto y firman conmigo.- De todo lo que doy fe.-


Pablo Ernesto Ortiz Cevallos
C.C. 1001964780
C.V. 049-0245



Carina Ochoa

Carina Gisela Ochoa Rivero

C.C. 1002161659

CV. 052-0081



Miguel Esteban Rivadeneira Suárez

Miguel Esteban Rivadeneira Suárez

C.C. 100159843-0

CV. 054-0168



Esthela Patricia García González

Esthela Patricia García González

C.C. 100185473-4

CV. 029-0275



Franklin Oswaldo Gómezjurado Mejía

Franklin Oswaldo Gómezjurado Mejía

C.C. 1700390352

CV.

Frethman Mauricio Gomezjurado Subia

Frethman Mauricio Gomezjurado Subia

C.C. 1001581451

CV. 001-0192



Francia

Francia Jaqueline Noboa Rodas

C.C. 100166274-9

C.V. 001.0192



Mercedes Karina Terán Flores

Dra. Mercedes Karina Terán Flores

NOTARIA SEXTA DEL CANTON IBARRA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
CONFECCIONES RIGORTEX CIA. LTDA.

A los 29 días del mes de junio de 2015, siendo las 10H00, se reúnen los socios de CONFECCIONES RIGORTEX CIA. LTDA. en el domicilio de la Compañía ubicado en la ciudad de Ibarra, calle Nazacota Puento, lote Uno, Urbanización Ecovida, parroquia San Francisco, los socios:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE (%)
FRETHMAN MAURICIO GOMEZJURADO SUBIA	\$ 340.00	340	0.34
MIGUEL ESTEBAN RIVADENEIRA SUAREZ	\$ 330.00	330	0.33
PABLO ERNESTO ORTIZ CEVALLOS	\$ 330.00	330	0.33
TOTAL	\$ 1,000.00	1,000.00	1.00

Se encuentra también presente el señor Jorge Ortiz C.

Los señores socios que representan la totalidad del capital social, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal y tratar el siguiente único punto del orden del día:

- Autorización para transferencia de participaciones

Preside la reunión el Presidente de la Compañía, señor Miguel Esteban Rivadeneira Suárez quién declara instalada la sesión y pone en consideración el único punto del orden del día y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Jorge Ortiz C., por decisión de los presentes.

Se pone en consideración el único punto del orden del día:

- Autorización para transferencia de participaciones

En consideración al único punto del orden del día, el señor Miguel Rivadeneira Suárez toma la palabra e informa su resolución de ceder 329 participaciones de su propiedad, al señor Frethman Mauricio Gomezjurado Subia y 1 participación al Sr. Franklin Oswaldo Gomezjurado Mejia , de igual manera el señor Pablo Ernesto Ortiz Cevallos también informa su resolución de ceder 329 participaciones de su propiedad al señor Frethman Mauricio Gomezjurado Subia y 1 participación a la Sra. Francia Jaqueline Noboa Rodas.

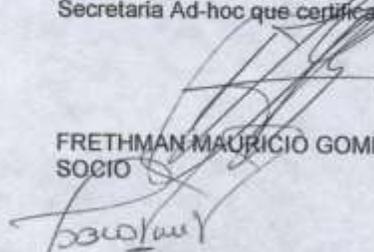
La junta general delibera sobre la propuesta de cesión y los socios por unanimidad autorizan a los socios a ceder sus participaciones de la manera que ha sido indicada en el párrafo anterior.

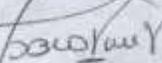
Por lo tanto, una vez que se perfeccione esta cesión y transferencia de participaciones, el capital social de la Compañía quedará estructurado de la siguiente manera:

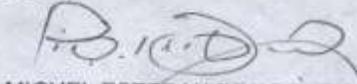
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE (%)
FRETHMAN MAURICIO GOMEZJURADO SUBIA	\$ 998.00	998	0.998
FRANKLIN OSWALDO GOMEZJURADO MEJIA	\$ 1	1	0.001
FRANCIA JAQUELINE NOBOA RODAS	\$ 1	1	0.001
TOTAL	\$ 1,000.00	1,000.00	1.00

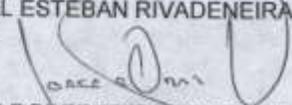
Una vez que se han tratado y resuelto el único punto del orden se declara un receso para la elaboración del Acta.

Se reinstala la junta a las 10H25 y se da lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad, en constancia de lo cual suscriben todos los presentes junto con la Secretaria Ad-hoc que certifica. Se termina la sesión a las 10H45.


FRETHMAN MAURICIO GOMEZJURADO SUBIA
SOCIO


PABLO ERNESTO ORTIZ CEVALLOS
SOCIO


MIGUEL ESTEBAN RIVADENEIRA SUÁREZ
SOCIO


JORGE ROBERTO ORTIZ CEVALLOS
SECRETARIO AD-HOC

Ibarra, 24 de octubre del 2013

Señor
Frethman Mauricio Gomezjurado Subía
Ciudad.-



De mis consideraciones:

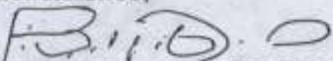
La Junta General Extraordinaria de Socios, de la compañía CONFECCIONES RIGORTEX CIA. LTDA., reunida con fecha 23 de octubre del 2.013, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la calle Nazacota Puento, lote Uno, urbanización Ecovida, parroquia Caranqui, cantón Ibarra, provincia de Imbabura, tuvo a bien elegirlo a usted, como GERENTE GENERAL de la Compañía, por el periodo de 4 años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Ibarra.

Con tal calidad le corresponde a usted, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo vigésimo Primero (21) del Estatuto Social de la Compañía, y demás atribuciones constantes en la Ley de Compañías, en lo relacionado a las atribuciones para administradores, tal y como lo dispone el literal q) del referido artículo 21 del Estatuto Social de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía CONFECCIONES RIGORTEX CIA. LTDA., consta en la escritura pública, otorgada el 03 de octubre del 2.013, ante el notario público Cuarto del cantón Ibarra, Dr. Jorge E. Cárdenas Carrión, aprobada por la Superintendencia de Compañías en resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.005035 del 09 de octubre del 2013 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra, el 22 de octubre del 2013, con el número de inscripción 408.

Sírvase aceptar este nombramiento al pie de la presente e inscribirlo en el Registro Mercantil, para que surtan los efectos legales pertinentes.

Atentamente,


MIGUEL ESTEBAN RIVADENEIRA SUAREZ
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA
CONFECCIONES RIGORTEX CIA. LTDA.



RAZON: Acepto este nombramiento en los términos que ha sido estipulado, en consecuencia de lo cual suscribo el mismo en la ciudad de Ibarra, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil trece.

Frethman Mauricio Gomezjurado Subla

Nacionalidad Ecuatoriana

Cédula Ciudadanía 1001581451

Domicilio: Km 7 Vía Urcuquí, sector Imbaya, Urbanización Valle Hermoso, calle Principal, cantón Antonio Ante.

Registro Mercantil de Ibarra

TRAMITE NÚMERO: 1011

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: IBARRA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD IBARRA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	1959
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	144
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	24/10/2013
FECHA ACEPTACION:	24/10/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONFECCIONES RIGOSRTEX CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1001581451	GOMEZ JURADO SUBIA FRETHERMAN MAURICIO	GERENTE GENERAL	CUATRO AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 28 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

DR. HENRY JUANITO OPAÑA MIBICINA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

Página 1 de

Nº 004632

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1091743570001
RAZON SOCIAL: CONFECCIONES RIGORTEX CIA.LTDA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GOMEZJURADO SUBIA FRETHERMAN MAURICIO
CONTADOR: POZO MONCAYO TANNY VICTORIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/11/2013 **FEC. CONSTITUCION:** 22/10/2013
FEC. INSCRIPCION: 01/11/2013 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

FABRICACION DE PRENDAS DE VESTIR PARA PRACTICAR DEPORTES PARA HOMBRES

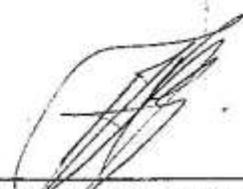
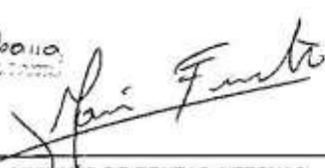
DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: IMBABURA Cantón: IBARRA Parroquia: SAN FRANCISCO Ciudadela: URBANIZACION ECOVIDA Barrio:
SECTOR SANTA LUCIA Calle: PRINCIPAL Referencia ubicación: A CIEN METROS DE LA ACADEMIA MILITAR SAN DIEGO
Telefono Trabajo: 062652226 Celular: 0991409253 Email: fgomezjurado@marcatef.com.ec
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL NORTE IMBABURA **CERRADOS:** 0

RECIBO 01-11-13
NIF14070513 Ibarra


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MJFH070513 Lugar de emisión: IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE Fecha y hora: 01/11/2013 08:49:32

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1091743570001
RAZON SOCIAL: CONFECCIONES RIGORTEX CIA.LTDA



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 01/11/2013
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

FABRICACION DE PRENDAS DE VESTIR DE ROPA EXTERIOR PARA HOMBRES MUJERES NIÑOS Y BEBES
FABRICACION DE PRENDAS DE VESTIR PARA TRABAJO Y UNIFORMES PARA HOMBRES MUJERES NIÑOS Y BEBES
FABRICACION DE PRENDAS DE VESTIR PARA PRACTICAR DEPORTES PARA HOMBRES MUJERES NIÑOS Y BEBES

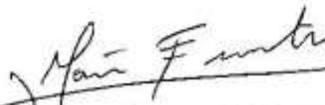
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Cantón: IBARRA Parroquia: SAN FRANCISCO Ciudadela: URBANIZACION ECOVIDA Barrio: SECTOR SANTA LUCIA Calle: PRINCIPAL Referencia: A CIEN METROS DE LA ACADEMIA MILITAR SAN DIEGO Telefono Trabajo: 062652226 Celular: 0991409253 Email: fgomezjurado@marcatel.com.ec

01-11-13
MJFH070513 Ibarra



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MJFH070513 Lugar de emisión: IBARRA/FLORES 8-59 ENTRE Fecha y hora: 01/11/2013 08:48:32

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y VOTACION

CIUDADANIA NO 100196478-0

ORTIZ CEVALLOS PABLO ERNESTO
 IMBABURA/BARRA/SAN FRANCISCO
 13 AGOSTO 1979
 01386

EMPLEADO PARTICULAR

[Signature]
 HONORABLE SECRETARIO

ECUATORIANA ***** E13019222

CARRASCO OCHOA RIVERA CARINA GISELA
 SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR

JORGE ARTURO ORTIZ
 MERY ESPERANZA CEVALLOS
 12/05/2010

REN 2657451

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL

049 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES MUNICIPALES 23-FEB-2014

049-0245 1001964780
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ORTIZ CEVALLOS PABLO ERNESTO

IMBABURA PROVINCIA 0
 BARRA MUNICIPIO 0
 SAN FRANCISCO ZONA 0

[Signature]
 PRESIDENTE D.E.C.A. JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

IDENTIFICACION CIUDADANIA N° 100216185-9

OCHOA RIVERO CARINA GISELA
 PARROQUIA SAN FRANCISCO

9 JULIO 1977

005- 0159 01518 F

PARROQUIA/ IBARRA
 AGRARIO 1977

Carina Ochoa

ECUATORIANA***** E333312122

CASADO ORTIZ CEVALLOS PABLO ERNESTO

SECUNDARIA BACHILLER

CLEVER OSWALDO OCHOA

SANTA MARIA RIVERO

IBARRA 25/10/2002

25/10/2014

REN 0029734

Dr. Mercedes

IBARRA - ECUADOR
 NOTARIA SEXTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

052

052 - 0081 1002161859

NÚMERO DE CERTIFICADO OCHOA RIVERO CARINA GISELA

IBARRA PROVINCIA SAN FRANCISCO CIRCUNSCRIPCIÓN 6

IBARRA PARROQUIA 0 ZONA

CANTÓN *Carina Ochoa*

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
RIVADENEIRA SUAREZ MIGUEL ESTEBAN
 LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IGARRA
SANTARUCO
 FECHA DE NACIMIENTO **1967-08-21**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
ESTRELA PATRICIA GARCIA GONZALEZ

No. **100159843-0**




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ASOCIAD. CC APLICADAS

E334312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RIVADENEIRA LUIS ANTONIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SUAREZ MATILDE DOLORES
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
IGARRA
2014-10-20
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-20




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES

059
059 - 0168
 NÚMERO DE CERTIFICADO
RIVADENEIRA SUAREZ MIGUEL ESTEBAN
 CÉDULA
1001598430

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

IMBABURA
 PROVINCIA
IGARRA
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN FRANCISCO
 PARROQUIA

ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

CÉDULA No. **100185473-4**
 CIUDADANÍA: ECUATORIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **GARCIA GONZALEZ ESTHELA PATRICIA**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **IBARRA**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1971-10-22**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **CASADA**
 MIGUEL ESTERAN RIVADENEIRA SUAREZ





INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **DR. PSICOLOGIA CLINICA**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **GARCIA ANGEL EDUARDO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **GONZALEZ NANCY CECILIA**
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **IBARRA**

A1133A1122

Dña. Mercedes Terán Flores
 IBARRA - ECUADOR
 NOTARIA SEXTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

029
029 - 0225
 HÚMERO DE CERTIFICADO: **1001854734**
 CÉDULA: **GARCIA GONZALEZ ESTHELA PATRICIA**

PROVINCIA: **IBARRA**
 CANTÓN: **IBARRA**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **SAGRARIO**
 ZONA: **1**

PRESIDENTE DE LA JUNTA: *[Signature]*





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN



CEDELA DE CIUDADANÍA No. 170039085-2

GOMEZ JURADO MEJIA FRANKLIN OSWALDO

IMBARRA ALBARRA SAGRARIO

26 FEBRERO 1942

001-1 000 00139 IN

IMBARRA

SAGRARIO

Franklin Gomez Jurado Mejia



EQUATORIANA*****

E233311222

CASADO RUBY ISABEL SUEBIA

SUPERIOR PROFESOR EN GENERAL

JOSE A. GOMEZ JURADO

EMERAZOZ BELLA

1968 25/11/2009

25/11/2009

REN 2048773



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSILLACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA N. 100158145-1

APellidos y Nombres: GOMEZ JURADO SUBIA FRETHMAN MAURICIO

Profesión y Ocupación: INGENIERO TEXTIL

Lugar y Fecha de Expedición: IBARRA, 2012-11-08

Fecha de Expiración: 2017-11-08

Estado Civil: CASADO

Conyugue: TANIA MARIBOL NORCIA RODAS

Notario: Dña. Merys Frethman Flores, Notaria Sexta, Ibarra - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 **1001581451**

001 - 0102 **CEDULA**
 NÚMERO DE CERTIFICADO **GOMEZ JURADO SUBIA FRETHMAN MAURICIO**

IMBABURA **CIRCONSCRIPCIÓN** **0**
 PROVINCIA **IBARRA**

ANTONIO ANTE **PARROQUIA** **0**
 CANTÓN **IBARRA**

ZONA **0**

01 PRESIDENCIAL BLOCK JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. **100166274-9**

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
NOBOA RODAS FRANCIA JAQUELINE
 LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAN FRANCISCO
 FECHA DE NACIMIENTO **1966-08-01**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Casada**
MARCO VINICIO PROAÑO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NOBOA VARGAS LEONIDAS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODAS ELOISA MARIA CONCEPCION
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2011-12-30
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-30

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MAESTRO EN DOCENCIA

E33444244

FIRMA DEL SOLICITANTE


FIRMA DEL OTORGADO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

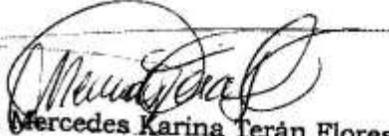
051
051 - 0061 **1001662749**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
NOBOA RODAS FRANCIA JAQUELINE

IMBABURA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA SAGRARIO
 IBARRA 1
 CANTÓN PARAGUÁ ZONA


 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí y en fe de sello confiero, esta PRIMERA COPIA que sello, signo y firmo, en Ibarra, a treinta de julio del dos mil quince.-




Dra. Mercedes Terán Flores

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN IBARRA

RAZÓN: En esta fecha queda marginada la cesión de transferencia de participaciones de la Compañía Rigotex Cia. Ltda. equivalentes a trescientas treinta participaciones valoradas cada participación en un dólar de los estados unidos de Norteamérica que le corresponde al señor Pablo Ernesto Ortiz Cevallos, Carina Giselo Ochia Rivero, Miquel Esteban Rivadeneira Suárez, Esthela Patricia García González, en la Compañía Rigotex Cia. Ltda, que ceden en favor de los señores Franklin Oswaldo Gomezjurado Mejia, Fredman Mauricio Gomezjurado Subia y Francis Jaqueline Noboa Rodas, escritura celebrada el treinta de julio del año dos mil quince, ante la Doctora Karina Terán Flores, Notario Sexta del cantón Ibarra, al margen de la escritura matriz, constituida con fecha tres de octubre del dos mil trece, ante el Doctor Jorge Efrén Cárdenas Carrión, Notario Cuarto del Cantón Ibarra, la misma que reposa en los archivos, en esta fecha doy cumplimiento a lo ordenado. Ibarra, a treinta y uno de julio del dos mil quince. De todo lo que doy fe.

Dr. Diego Gustavo Andrade Alfaro
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN IBARRA



EN BLANCO
NOTARIA CUARTA

EN BLANCO
NOTARIA CUARTA

NOTARIA
*CANT



Factura: 001-002-000006755



20151001004O00952

NOTARIO(A) DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN IBARRA

RAZÓN MARGINAL N° 20151001004O00952

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5541

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
GOMEZ JURADO SUBIA FRIETHMAN MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001581481
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5541

NOTARIO(A) DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN IBARRA





TRÁMITE NÚMERO: 2712

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2065
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	24
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /IBARRA /30/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONFECCIONES RIGORTEX CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

3. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA MARGINAL EN NÚMERO DE REPERTORIO: 1911 FECHA DE INSCRIPCIÓN: 22/10/2013 NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 408 REGISTRO: LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 4 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2015

DR. HENRY JUANITO OCAÑA MOLINA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL QUESADO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR

NOTARÍA SEXTA



Horario de Lunes a Viernes: 08h00 - 18h00

E-mail: notaria6ibarra@gmail.com



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN IBARRA

Dra. Mercedes Terán Flores

NOTARIA



COPIA

PRIMERA

0108

DE LA ESCRITURA DE **CESION DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑIA RIGOTEX CIA LTDA**

OTORGADA POR **PABLO ERNESTO ORTIZ CEVALLOS Y OTROS**

A FAVOR DE **FRANKLIN OSWALDO GOMEZ JURADO MEJIA Y OTROS**

CUANTÍA **\$ 1.000**

Ibarra, **30 DE JULIO DE 2015**

García Moreno 404 y Rocafuerte, Esquina Telf. 2601 908

cónyuges, señor Miguel Esteban Rivadeneira Suárez y señora Esthela Patricia García González, de estado civil casados, a quienes en lo posterior y para los efectos que se deriven del otorgamiento y suscripción del presente contrato, se les denominará simplemente como "LOS CEDENTES"; b) Por otra parte, el señor Franklin Oswaldo Gomezjurado Mejía, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos y por los que representa dentro de la sociedad conyugal que tiene conformada con su cónyuge, señora Ruby Isabel Subía Almeida; el señor Frethman Mauricio Gomezjurado Subía, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos y por los que representa dentro de la sociedad conyugal que tiene conformada con su cónyuge, señora Tania Marisol Noboa Rodas; y, la señora Francia Jaqueline Noboa Rodas, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos y por los que representa dentro de la sociedad conyugal que tiene conformada con su cónyuge, señor Marco Vinicio Proaño, a quienes en lo posterior y para efectos que se deriven del otorgamiento y suscripción del presente contrato, se les denominará simplemente como "LOS CESIONARIOS". Los comparecientes son ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en el cantón Ibarra, provincia de Imbabura, hábiles para obligarse y contratar, en pleno ejercicio de sus derechos previstos en la Constitución de la República del Ecuador y en plenitud de facultades mentales y físicas, quienes manifiestan que no tienen impedimento legal para el otorgamiento y suscripción del presente contrato y por lo tanto dan su consentimiento para su celebración. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Constitución de la Sociedad.- La compañía CONFECCIONES RIGORTEX CIA. LTDA, se constituyó, con domicilio en la ciudad de Ibarra, mediante escritura pública otorgada el tres de octubre del dos mil trece, ante el doctor Jorge Efrén Cárdenas Carrión, notario público Cuarto del cantón Ibarra, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución número SC.IJ.DJC.Q.13.005035, de fecha nueve de octubre del dos mil trece, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra, el

veintidós de octubre del año dos mil trece, con el número de inscripción cuatrocientos ocho y con número de repertorio un mil novecientos once, habiéndose conformado el cuadro de integración del capital de la siguiente manera:

NOMBRES SOCIOS	Capital suscrito en numerario	Capital pagado en numerario	Participaciones	Porcentaje
1.- Frethman Mauricio Gomezjurado Subía	USD \$ 340,00	USD \$ 340,00	340	34%
2.- Miguel Esteban Rivadeneira Suárez	USD \$ 330,00	USD \$ 330,00	330	33%
3.- Pablo Ernesto Ortiz Cevallos	USD \$ 330,00	USD \$ 330,00	330	33%
Total	1.000,00	1.000,00	1000	100%

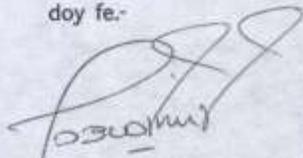
b) Acta de Junta en la cual se autoriza la cesión de participaciones.- La Junta Universal de Socios de la Compañía, CONFECCIONES RIGORTEX CIA. LTDA., con el voto unánime del capital social suscrito y pagado, autorizó al señor Pablo Ernesto Ortiz Cevallos, casado con la señora Carina Gisela Ochoa Rivero y al señor Miguel Esteban Rivadeneira Suárez, casado con la señora Esthela Patricia García González, para que en calidad de socios de la Compañía, procedan a ceder y transferir en venta, las trescientas treinta participaciones de las cuales son titulares cada uno de ellos en la compañía, valoradas cada participación en un dólar de los estados unidos de Norteamérica y que ascienden a trescientos treinta dólares de los estados unidos de Norteamérica, para cada socio, autorización que se les concedió para que las cedan de la siguiente manera: Al señor Pablo Ernesto Ortiz Cevallos, se le autorizó para que ceda la totalidad de sus participaciones de la siguiente manera: La cantidad de trescientas veintinueve participaciones valoradas cada

participaciones valoradas cada participación en un dólar de los estados unidos de Norteamérica, de las cuales son titulares en la compañía CONFECCIONES RIGORTEX CIA. LTDA, según el siguiente detalle: La cantidad de ~~trescientas veintinueve~~ participaciones valoradas cada participación en un dólar de los estados unidos de Norteamérica, en favor del señor Frethman Mauricio Gomezjurado Subía, y, la cantidad de una participación valorada en un dólar de los estados unidos de Norteamérica, en favor del señor Franklin Oswaldo Gomezjurado Mejía. CUARTA: CUANTIA.- La cuantía del presente contrato es igual al valor nominal de las seiscientos sesenta participaciones objeto de este contrato, cedidas en venta, es decir SEISCIENTOS SESENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. QUINTA.- CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL.- En virtud de la presente cesión de participaciones, el cuadro de integración del capital de la compañía distribuido de la siguiente manera:

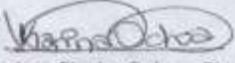
NOMBRES SOCIOS	Capital suscrito en numerario	Capital pagado en numerario	Participaciones	Porcentaje
1.- Frethman Mauricio Gomezjurado Subía	USD \$ 998,00	USD \$ 998,00	998	99.80 %
2.- Franklin Oswaldo Gomezjurado Mejía	USD \$ 1,00	USD \$ 1,00	1	0.10%
3.- Francia Jaqueline Noboa Rodas	USD \$ 1,00	USD \$ 1,00	1	0.10%
Total	1.000,00	1.000,00	1000	100%

SEXTA: INSCRIPCION Y MARGINACION.- De la presente escritura, se sentará razón al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía, se inscribirá en el Registro Mercantil del cantón Ibarra, se anotará en los libros de la compañía y se

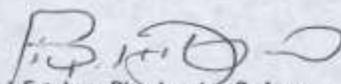
comunicará a la Superintendencia de Compañías para la actualización de los datos de los socios de la compañía. SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como documentos habilitantes, para que formen parte integral de este contrato: a) Copia certificada del acta de la Junta Universal de Socios de la compañía, en la cual consta la autorización expresa que en forma unánime han otorgado los socios de la compañía, para que se proceda a la celebración y otorgamiento del presente contrato de cesión y transferencia de participaciones; y, b) Fotocopias de cédulas de todos los comparecientes y fotocopias de certificados de votación de las últimas elecciones. OCTAVA: ACEPTACION.- Los comparecientes aceptan en su totalidad el contenido de la presente escritura pública, por cuanto el presente contrato se otorga en seguridad de sus recíprocos intereses; por lo tanto, le dan a esta cesión de participaciones, el valor legal de ejecutoria inviolable. NOVENA: GASTOS.- Todos los gastos que genere la presente escritura, por cualquier concepto, serán de cuenta exclusiva de LOS CESIONARIOS. Usted señora Notaria agregará las demás formalidades legales para la completa validez del presente instrumento público. Abogado Saruth Narváez Calderón, Matrícula 10-2008-55. F.A.I. Prosiguiendo los otorgantes en sus calidades indicadas dicen que aprueban y ratifican en todas sus partes, las estipulaciones de la minuta transcrita que forma la esencia de esta escritura a la que le dan la fuerza y validez de una sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada. Leído este instrumento íntegramente por mí la Notaria a los otorgantes, aquellos lo aprueban en todas sus partes, se ratifican en lo expuesto y firman conmigo.- De todo lo que doy fe.-


Pablo Ernesto Ortiz Cevallos
C.C. 1001964780
C.V. 049-0245

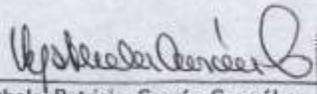



Carina Gisela Ochoa Rivero
C.C. 1002161659
CV. 052-0081

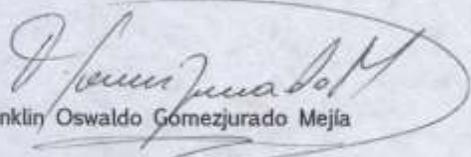


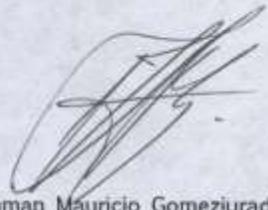

Miguel Esteban Rivadeneira Suárez
C.C. 100159843-0
CV. 054-0168




Esthela Patricia García González
C.C. 100185473-4
CV. 029-0275




Franklin Oswaldo Gómezjurado Mejía
C.C. 1700390352
C.V.


Frethman Mauricio Gomezjurado Subia
C.C. 1001581451
CV. 001-0192



Francia

Francia Jaqueline Noboa Rodas

C.C. 100166274-9

C.V. 001.0192



Mercedes Karina Terán Flores

Dra. Mercedes Karina Terán Flores

NOTARIA SEXTA DEL CANTON IBARRA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
CONFECCIONES RIGORTEX CIA. LTDA.

A los 29 días del mes de junio de 2015, siendo las 10H00, se reúnen los socios de CONFECCIONES RIGORTEX CIA. LTDA. en el domicilio de la Compañía ubicado en la ciudad de Ibarra, calle Nazacota Puento, lote Uno, Urbanización Ecovida, parroquia San Francisco, los socios:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE (%)
FRETHMAN MAURICIO GOMEZJURADO SUBIA	\$ 340.00	340	0.34
MIGUEL ESTEBAN RIVADENEIRA SUAREZ	\$ 330.00	330	0.33
PABLO ERNESTO ORTIZ CEVALLOS	\$ 330.00	330	0.33
TOTAL	\$ 1,000.00	1,000.00	1.00

Se encuentra también presente el señor Jorge Ortiz C.

Los señores socios que representan la totalidad del capital social, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal y tratar el siguiente único punto del orden del día:

- Autorización para transferencia de participaciones

Preside la reunión el Presidente de la Compañía, señor Miguel Esteban Rivadeneira Suárez quién declara instalada la sesión y pone en consideración el único punto del orden del día y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Jorge Ortiz C., por decisión de los presentes.

Se pone en consideración el único punto del orden del día:

- Autorización para transferencia de participaciones

En consideración al único punto del orden del día, el señor Miguel Rivadeneira Suárez toma la palabra e informa su resolución de ceder 329 participaciones de su propiedad, al señor Frethman Mauricio Gomezjurado Subia y 1 participación al Sr. Franklin Oswaldo Gomezjurado Mejia, de igual manera el señor Pablo Ernesto Ortiz Cevallos también informa su resolución de ceder 329 participaciones de su propiedad al señor Frethman Mauricio Gomezjurado Subia y 1 participación a la Sra. Francia Jaqueline Noboa Rodas.

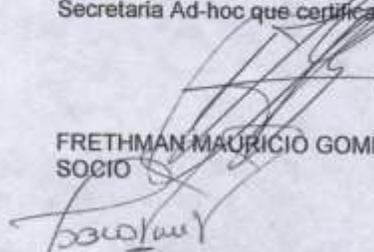
La junta general delibera sobre la propuesta de cesión y los socios por unanimidad autorizan a los socios a ceder sus participaciones de la manera que ha sido indicada en el párrafo anterior.

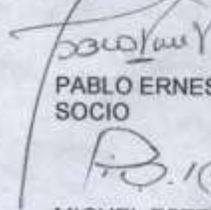
Por lo tanto, una vez que se perfeccione esta cesión y transferencia de participaciones, el capital social de la Compañía quedará estructurado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE (%)
FRETHMAN MAURICIO GOMEZ JURADO SUBIA	\$ 998.00	998	0.998
FRANKLIN OSWALDO GOMEZ JURADO MEJIA	\$ 1	1	0.001
FRANCIA JAQUELINE NOBOA RODAS	\$ 1	1	0.001
TOTAL	\$ 1,000.00	1,000.00	1.00

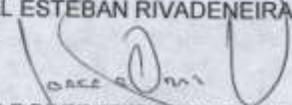
Una vez que se han tratado y resuelto el único punto del orden se declara un receso para la elaboración del Acta.

Se reinstala la junta a las 10H25 y se da lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad, en constancia de lo cual suscriben todos los presentes junto con la Secretaria Ad-hoc que certifica. Se termina la sesión a las 10H45.


FRETHMAN MAURICIO GOMEZ JURADO SUBIA
SOCIO


PABLO ERNESTO ORTIZ CEVALLOS
SOCIO


MIGUEL ESTEBAN RIVADENEIRA SUÁREZ
SOCIO


JORGE ROBERTO ORTIZ CEVALLOS
SECRETARIO AD-HOC

Ibarra, 24 de octubre del 2013

Señor
Frethman Mauricio Gomezjurado Subía
Ciudad.-



De mis consideraciones:

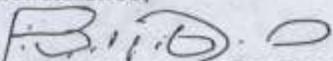
La Junta General Extraordinaria de Socios, de la compañía CONFECCIONES RIGORTEX CIA. LTDA., reunida con fecha 23 de octubre del 2.013, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la calle Nazacota Puento, lote Uno, urbanización Ecovida, parroquia Caranqui, cantón Ibarra, provincia de Imbabura, tuvo a bien elegirlo a usted, como GERENTE GENERAL de la Compañía, por el periodo de 4 años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Ibarra.

Con tal calidad le corresponde a usted, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo vigésimo Primero (21) del Estatuto Social de la Compañía, y demás atribuciones constantes en la Ley de Compañías, en lo relacionado a las atribuciones para administradores, tal y como lo dispone el literal q) del referido artículo 21 del Estatuto Social de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía CONFECCIONES RIGORTEX CIA. LTDA., consta en la escritura pública, otorgada el 03 de octubre del 2.013, ante el notario público Cuarto del cantón Ibarra, Dr. Jorge E. Cárdenas Carrión, aprobada por la Superintendencia de Compañías en resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.005035 del 09 de octubre del 2013 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra, el 22 de octubre del 2013, con el número de inscripción 408.

Sírvase aceptar este nombramiento al pie de la presente e inscribirlo en el Registro Mercantil, para que surtan los efectos legales pertinentes.

Atentamente,


MIGUEL ESTEBAN RIVADENEIRA SUAREZ
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA
CONFECCIONES RIGORTEX CIA. LTDA.



RAZON: Acepto este nombramiento en los términos que ha sido estipulado, en consecuencia de lo cual suscribo el mismo en la ciudad de Ibarra, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil trece.

Frethman Mauricio Gomezjurado Subla

Nacionalidad Ecuatoriana

Cédula Ciudadanía 1001581451

Domicilio: Km 7 Vía Urcuquí, sector Imbaya, Urbanización Valle Hermoso, calle Principal, cantón Antonio Ante.

Registro Mercantil de Ibarra

TRÁMITE NÚMERO: 1011

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: IBARRA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD IBARRA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	1959
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	144
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	24/10/2013
FECHA ACEPTACION:	24/10/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONFECCIONES RIGOSRTEX CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1001581451	GOMEZ JURADO SUBIA FRETHERMAN MAURICIO	GERENTE GENERAL	CUATRO AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 28 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

DR. HENRY JUANITO OCAÑA MIBICINI
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

Página 1 de

Nº 004632

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1091743570001
RAZON SOCIAL: CONFECCIONES RIGORTEX CIA.LTDA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GOMEZJURADO SUBIA FRETHERMAN MAURICIO
CONTADOR: POZO MONCAYO TANNY VICTORIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/11/2013 **FEC. CONSTITUCION:** 22/10/2013
FEC. INSCRIPCION: 01/11/2013 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

FABRICACION DE PRENDAS DE VESTIR PARA PRACTICAR DEPORTES PARA HOMBRES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

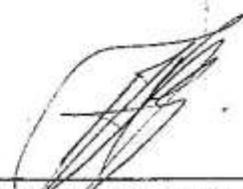
Provincia: IMBABURA Cantón: IBARRA Parroquia: SAN FRANCISCO Ciudadela: URBANIZACION ECOVIDA Barrio:
SECTOR SANTA LUCIA Calle: PRINCIPAL Referencia ubicación: A CIEN METROS DE LA ACADEMIA MILITAR SAN DIEGO
Telefono Trabajo: 062652226 Celular: 0991409253 Email: fgomezjurado@marcatef.com.ec
DOMICILIO ESPECIAL:

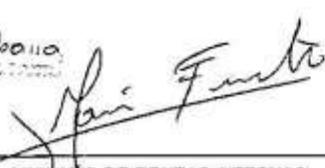
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL NORTE IMBABURA **CERRADOS:** 0

RECIBO
01-11-13
NIF14070513 Ibarra


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MJFH070513 Lugar de emisión: IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE Fecha y hora: 01/11/2013 08:49:32

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1091743570001
RAZON SOCIAL: CONFECCIONES RIGORTEX CIA.LTDA



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

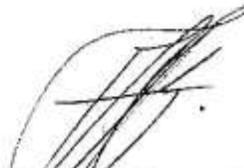
No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 01/11/2013
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

FABRICACION DE PRENDAS DE VESTIR DE ROPA EXTERIOR PARA HOMBRES MUJERES NIÑOS Y BEBES
FABRICACION DE PRENDAS DE VESTIR PARA TRABAJO Y UNIFORMES PARA HOMBRES MUJERES NIÑOS Y BEBES
FABRICACION DE PRENDAS DE VESTIR PARA PRACTICAR DEPORTES PARA HOMBRES MUJERES NIÑOS Y BEBES

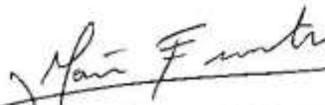
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Cantón: IBARRA Parroquia: SAN FRANCISCO Ciudadela: URBANIZACION ECOVIDA Barrio: SECTOR SANTA LUCIA Calle: PRINCIPAL Referencia: A CIEN METROS DE LA ACADEMIA MILITAR SAN DIEGO Telefono Trabajo: 062652226 Celular: 0991409253 Email: fgomezjurado@marcatel.com.ec

01-11-13
MJFH070513 Ibarra



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MJFH070513 Lugar de emisión: IBARRA/FLORES 8-59 ENTRE Fecha y hora: 01/11/2013 08:48:32

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y VOTACION

CIUDADANIA NO 100196478-0

ORTIZ CEVALLOS PABLO ERNESTO
 IMBABURA / BARRA / SAN FRANCISCO
 13 AGOSTO 1979
 01386

[Signature]
 HONORABLE DIRECTOR

ECUATORIANA ***** E13019222

CARRASCO OCHOA RIVERA CARINA GISELA
 SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
 JORGE ARTURO ORTIZ
 MERY ESPERANZA CEVALLOS
 12/05/2010

REN 2657451

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL

049 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES MUNICIPALES 23-FEB-2014

049-0245 1001964780
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ORTIZ CEVALLOS PABLO ERNESTO

IMBABURA PROVINCIA
 BARRA CANTON
 SAN FRANCISCO ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

IDENTIFICACION CIUDADANIA N° 100216185-9

OCHOA RIVERO CARINA GISELA
 PARROQUIA SAN FRANCISCO

9 JULIO 1977

005- 0159 01518 F

PARROQUIA/ IBARRA
 AGRARIO 1977

Carina Ochoa

ECUATORIANA***** E333312122

CASADO ORTIZ CEVALLOS PABLO ERNESTO

SECUNDARIA BACHILLER

CLEVER OSWALDO OCHOA

SANTA MARIA RIVERO

IBARRA 25/10/2002

25/10/2014

REN 0029734

Dr. Mercedes

IBARRA - ECUADOR
 NOTARIA SEXTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

052

052 - 0081 1002161859

NUMERO DE CERTIFICADO OCHOA RIVERO CARINA GISELA

IBARRA PROVINCIA SAN FRANCISCO CIRCUNSCRIPCIÓN 6

IBARRA PARROQUIA 0 ZONA

CANTÓN *Carina Ochoa*

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
RIVADENEIRA SUAREZ MIGUEL ESTEBAN
 LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IGARRA
SANTARUCO
 FECHA DE NACIMIENTO **1967-08-21**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
ESTRELLA PATRICIA GARCIA GONZALEZ

No. **100159843-0**




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ASOCIAD. CC APLICADAS

E334312342

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RIVADENEIRA LUIS ANTONIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SUAREZ MATILDE DOLORES
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
IGARRA
2014-10-20
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-20




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL

059
059 - 0168
 NÚMERO DE CERTIFICADO
RIVADENEIRA SUAREZ MIGUEL ESTEBAN
 CÉDULA
1001598430

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

IMBABURA
 PROVINCIA
IGARRA
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN FRANCISCO
 PARROQUIA

ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

CÉDULA No. **100185473-4**
 CIUDADANÍA: ECUATORIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **GARCIA GONZALEZ ESTHELA PATRICIA**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **IBARRA**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1971-10-22**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **CASADA**
 MIGUEL ESTERAN RIVADENEIRA SUAREZ




INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **DR. PSICOLOGIA CLINICA**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **GARCIA ANGEL EDUARDO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **GONZALEZ NANCY CECILIA**
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **IBARRA**

A1133A1122

Dña. Mercedes Terán Flores
 IBARRA - ECUADOR
 NOTARIA SEXTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

029
029 - 0225
 HÚMERO DE CERTIFICADO: **1001854734**
 CÉDULA: **GARCIA GONZALEZ ESTHELA PATRICIA**

PROVINCIA: **IBARRA**
 CANTÓN: **IBARRA**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **SAGRARIO**
 ZONA: **1**

PRESIDENTE DE LA JUNTA: *[Signature]*

Dña. Mercedes Terán Flores
 IBARRA - ECUADOR
 NOTARIA SEXTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN



CEDELA DE CIUDADANÍA No. 170039085-2

GOMEZ JURADO MEJIA FRANKLIN OSWALDO

IMBARRA ALBARRA SAGRARIO

26 FEBRERO 1942

001-1 000 00139 IN

IMBARRA ALBARRA

SAGRARIO

Franklin Gomez Jurado Mejia



EQUATORIANA*****

E233311222

CASADO RUBY ISABEL SUEBIA

SUPERIOR PROFESOR EN GENERAL

JOSE A. GOMEZ JURADO

EMERAZOZ BELLA

1968 25/11/2009

25/11/2009

REN 2048773



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSILLACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 100158145-1

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN Y OCUPACIÓN: INGENIERO TEXTIL

APELLIDOS Y NOMBRES DE PADRE GOMEZ JURADO SUBIA FRANKLIN DAVID ALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SUBIA ALMEIDA RUBY ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN IBARRA 2012-11-08

FECHA DE EXPIRACIÓN

ESTADO CIVIL CASADO
TAMPA MARIBOL
NOMBRA ROSALES

OTARIO NOTARIA SEXTA IBARRA - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 **1001581451**

001 - 0102 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
GOMEZ JURADO SUBIA FRETHMAN MAURICIO

IMBABURA CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
ANTONIO ANTE **IBARRA** **0**
CANTON **PARRÓQUIA** **0**
ZONA

01 PRESIDENCIAL BLOCK JUNTA

RAZÓN: En esta fecha queda marginada la cesión de transferencia de participaciones de la Compañía Rigotex Cia. Ltda. equivalentes a trescientas treinta participaciones valoradas cada participación en un dólar de los estados unidos de Norteamérica que le corresponde al señor Pablo Ernesto Ortiz Cevallos, Carina Giselo Ochia Rivero, Miguel Esteban Rivadeneira Suárez, Esthela Patricia García González, en la Compañía Rigotex Cia. Ltda, que ceden en favor de los señores Franklin Oswaldo Gomezjurado Mejia, Fredman Mauricio Gomezjurado Subia y Francis Jaqueline Noboa Rodas, escritura celebrada el treinta de julio del año dos mil quince, ante la Doctora Karina Terán Flores, Notario Sexta del cantón Ibarra, al margen de la escritura matriz, constituida con fecha tres de octubre del dos mil trece, ante el Doctor Jorge Efrén Cárdenas Carrión, Notario Cuarto del Cantón Ibarra, la misma que reposa en los archivos, en esta fecha doy cumplimiento a lo ordenado. Ibarra, a treinta y uno de julio del dos mil quince. De todo lo que doy fe.

Dr. Diego Gustavo Andrade Alfaro
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN IBARRA



EN BLANCO
NOTARIA CUARTA

EN BLANCO
NOTARIA CUARTA

NOTARIA
*CANT



Factura: 001-002-000006755



20151001004000952

NOTARIO(A) DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN IBARRA

RAZÓN MARGINAL N° 20151001004000952

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5541

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
GOMEZ JURADO SUBIA FRIETHMAN MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001581481
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5541

NOTARIO(A) DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN IBARRA





TRÁMITE NÚMERO: 2712

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2065
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	24
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /IBARRA /30/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONFECCIONES RIGORTEX CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

3. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA MARGINAL EN NÚMERO DE REPERTORIO: 1911 FECHA DE INSCRIPCIÓN: 22/10/2013 NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 408 REGISTRO: LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 4 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2015

DR. HENRY JUANITO OCAÑA MOLINA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL QUESADO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR

NOTARÍA SEXTA



Horario de Lunes a Viernes: 08h00 - 18h00

E-mail: notaria6ibarra@gmail.com